



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

TEMA: “ESTUDIO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA CONSTANTINO FERNÁNDEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL AÑO 2012”.

AUTOR: MONCAYO SÁNCHEZ ROCÍO NATALIA

TUTOR: ECON. ÁLVARO VAYAS

AMBATO – ECUADOR

2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo de Grado presentado por: MONCAYO SÁNCHEZ ROCÍO NATALIA, con Cédula de Identidad N° 180416006-5, para optar al título de ECONOMISTA. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe y con los requisitos y méritos suficientes para su aprobación.

En la ciudad de Ambato, a los 29 días del mes de mayo de 2014.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Álvaro Vayas', is written over a horizontal line.

Econ. Álvaro Vayas
Tutor

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación sobre el tema: “ESTUDIO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA CONSTANTINO FERNÁNDEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL AÑO 2012”, elaborado por MONCAYO SÁNCHEZ ROCÍO NATALIA, estudiante de la carrera de Economía, en cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento Interno de la Facultad de Contabilidad y Auditoría y del Reglamento de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 29 de mayo de 2014.

Miembros del tribunal de grado:


.....
Econ. Diego Proaño
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


.....
Dr. José Esteban Caiza Lizano
MIEMBRO DEL TRIBUNAL


.....
Ing. Víctor René Tola Jaramillo MBA.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AUTORÍA

Yo, ROCÍO NATALIA MONCAYO SÁNCHEZ, portador de la C.I. # 180416006-5, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el presente Trabajo de Graduación “ESTUDIO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA CONSTANTINO FERNÁNDEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL AÑO 2012”, como también los contenidos presentados ideas, análisis y síntesis son de exclusiva responsabilidad de mi persona, en tal virtud el contenido, efectos legales y académicos que se pretenden del mismo.

Ambato, 29 de mayo de 2014.



**MONCAYO SÁNCHEZ ROCÍO NATALIA
AUTORA**

DEDICATORIA

La presente investigación va dedicada a Dios, a mi hija Doménica, a mis padres, a mis hermanos, hermanas, y esposo; a Dios por que ha estado junto a mí a cada momento de mi vida, a mi hija porque ha sido y será mi inspiración y mi fortaleza, a mis padres con su sabio consejo supieron apoyarme durante toda mi vida estudiantil, a mis hermanos y hermanas porque con su apoyo moral e incondicional me han ayudado, a mi esposo porque él ha sido, es el pilar en el que me he apoyado y quien me extendió su mano cuando más lo necesitaba ayudándome a levantarme en los momentos más difíciles de mi vida, a mis amistades porque con su conocimiento y saber han sabido guiarme, gracias a ellos he podido alcanzar este logro profesional.

Rocío Natalia Moncayo Sánchez

AGRADECIMIENTO

Sea esta la oportunidad para agradecer:

A Dios Jehová por haberme dado la luz de la vida, por haberme llenado de sabiduría e inteligencia y paciencia para superar los retos que se presentaron en el camino del aprendizaje.

A la Universidad Técnica de Ambato, a la Facultad de Auditoría por permitirme formar parte de esta prestigiosa universidad, a todos los docentes que supieron compartir su conocimiento durante 10 semestres educativos.

Al Economista Álvaro Vayas tutor de mi Tesis quien con su carisma, paciencia supo brindarme su conocimiento para el desarrollo de esta investigación.

A mi esposo e hija por el apoyo incondicional, la paciencia, la comprensión, la fuerza que supieron brindarme durante este camino difícil.

A mis padres por apoyarme y enseñarme lo esencial como son; los principios, valores morales, motivando mi formación académica, quienes creyeron en mí en todo momento y no dudaron de mis habilidades.

A mis hermanos y hermanas porque con su apoyo moral supieron fortalecer mis ansias por terminar este camino arduo y difícil.

A mis suegros, cuñados, cuñadas, amistades que de una u otra forma colaboraron en esta misión muy importante para que este trabajo investigativo se concrete.

Rocío Natalia Moncayo Sánchez

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR.....	iii
AUTORÍA.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	11
1.4. OBJETIVOS.....	12
CAPITULO II.....	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	13
2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	15
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	15
2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	22
2.5. HIPÓTESIS.....	40
2.6. VARIABLES.....	41
CAPÍTULO III.....	42
METODOLOGÍA.....	42
3.1. ENFOQUE.....	42
3.2. METODOLOGÍA BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN	42

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	43
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	43
CAPITULO IV	47
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	47
4.1. ANÁLISIS DE DATOS	47
4.2. INTERPRETACIÓN	64
4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	66
CAPÍTULO V	70
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
5.1. CONCLUSIONES	70
5.2. RECOMENDACIONES.....	71
CAPÍTULO VI	73
PROPUESTA	73
6.1. DATOS INFORMATIVOS	73
6.2. ANTECEDENTES.....	74
6.3. JUSTIFICACIÓN.....	75
6.4. OBJETIVOS.....	76
6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	77
6.6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	80
6.7. METODOLOGÍA MODELO OPERATIVO	82
ANEXOS	126
BIBLIOGRAFÍA WEB.....	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano	45
Tabla 2 Calidad de Vida.....	46
Tabla 3 Genero de las personas encuestadas.....	48
Tabla 4 Estado civil de las personas encuestadas.....	49
Tabla 5 Nivel de educación de las personas.....	50
Tabla 6 Nivel de ingresos	51
Tabla 7 Valor Monetario por concepto del BDH.....	52
Tabla 8 Inversión de los ingresos del Bono de Desarrollo Humano	53
Tabla 9 Ayuda Junta Parroquial.....	54
Tabla 10 Necesidades Básicas.....	55
Tabla 11 Ayuda social Comunitaria	56
Tabla 12 Programas de Inversión	57
Tabla 13 Ideas de Emprendimiento	58
Tabla 14 Necesidades Satisfechas.....	59
Tabla 15 Vestimenta.....	60
Tabla 16 Creación de una asociación avícola.....	61
Tabla 17 Socio de una asociación avícola	62
Tabla 18 Apoyo para emprendimiento	63
Tabla 19 Tabla de Cruce de variables (Observadas)	67
Tabla 20 Tabla de Cruce de variables (Esperadas)	68
Tabla 21 Calculo del Chi cuadrado (X ²)	68
Tabla 22 Cronograma y costos.....	85
Tabla 23 Reunión con los habitantes	86
Tabla 24 conformación de la directiva.....	86
Tabla 25 Elaboración del acta.....	86
Tabla 26 Elaboración de Estatutos	89
Tabla 27 Registro de la asociación	100
Tabla 28 Legalización de la asociación.....	101
Tabla 29 Cronograma y costos.....	103
Tabla 30 Costo plan operativo	104
Tabla 31 Plan Operativo	104
Tabla 32 Cuadro Resumen.....	105
Tabla 33 Designación de recursos.....	106

Tabla 34 Estudio de factibilidad	106
Tabla 35 Inversión Fija.....	109
Tabla 36 Costos de Producción	111
Tabla 37 Costos y Gastos de Venta.....	113
Tabla 38 Costos y Gastos Administrativos.....	114
Tabla 39 Costo Unitario	115
Tabla 40 Ingresos por producción avícola	116
Tabla 41 Estado de Resultados Proyectado	117
Tabla 43 Amortización de la deuda.....	119
Tabla 44 Evaluación Económica.....	120
Tabla 45 Cronograma y costos	121
Tabla 46 Costo de Informe trabajo realizado	122
Tabla 47 Cronograma para el plan de acción	124

INDICÉ DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Árbol de problemas	7
Gráfico 2 Categorías Fundamentales	22
Gráfico 3 Elementos de la variable independiente	23
Gráfico 4 Elementos de la variable independiente	24
Gráfico 5 Genero de las personas encuestadas	48
Gráfico 6 Estado civil de las personas encuestadas	49
Gráfico 7 Nivel de educación de las personas encuestadas	50
Gráfico 8 Nivel de ingresos.....	51
Gráfico 9 Valor Monetario por concepto del BDH.....	52
Gráfico 10 Inversión de los ingresos del Bono de Desarrollo Humano.....	53
Gráfico 11 Ayuda Junta Parroquial	54
Gráfico 12 Necesidades Básicas	55
Gráfico 13 Ayuda social Comunitaria	56
Gráfico 14 Programas de inversión.....	57
Gráfico 15 Ideas de emprendimiento	58
Gráfico 16 Necesidades Satisfechas	59
Gráfico 17 Accesibilidad de necesistas.....	60
Gráfico 18 Creación de una asociación avícola	61
Gráfico 19 Socio de una asociación avícola.....	62
Gráfico 20 Apoyo para emprendimiento.....	63
Gráfico 21 Parroquia Constantino Fernandez	74
Gráfico 22 Resumen de las fases	83
Gráfico 23 Esquema de la formación de la asociación.....	84
Gráfico 24 Organigrama Estructural.....	122

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa del Bono de Desarrollo Humano es uno de los ejes de la política de combate a la pobreza en el Ecuador. Iniciado en 1998 como Bono Solidario, el BDH es actualmente una propuesta de transferencia condicionada a la inversión en educación y salud dirigido a los hogares más pobres.

La presente investigación trata sobre los ingresos económicos por concepto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y la calidad de vida de los beneficiarios de la parroquia Constantino Fernández de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, generando una respuesta metodológica para la creación de una asociación avícola que les permita generar ingresos propios; dejando de depender del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y mejorando su bienestar social. Trabajando en comunidad se apoya los conceptos de desarrollo socioeconómico de las personas respaldados en el plan nacional del buen vivir y en políticas públicas que impulsa el gobierno para la generación de empleos y erradicación de la pobreza extrema. En la actualidad está en auge las asociaciones comunitarias para producir bienes o servicios y generar riqueza equitativa; esa es la idea de cómo el gobierno apoya a grupos vulnerables para que dejen de depender de subvenciones y generen su propios recursos monetarios prosperando su bienestar. Además de todos estos aspectos de ayuda social y del planteamiento técnico para la conformación de una asociación avícola, también en el estudio aparecen conceptos importantes sobre economía, rentabilidad, asociatividad niveles de endeudamiento, etc.

ABSTRACT

This research deals with the economic income of BDH and quality of life of the beneficiaries of the parish Constantino Fernandez de Ambato, Tungurahua province, generating a methodological response to the creation of a poultry association allow them to generate income, their reliance BDH and improving social welfare. Working on the concepts of community socio-economic development of people supported in the national plan for the good life and public policy promoted by the government for job creation and poverty eradication of extreme rests. Today is booming community associations to produce goods or services and generate wealth equitably, that is the idea of how the government supports vulnerable groups to stop relying on grants and generate their own financial resources to thrive welfare. Besides all these aspects of social support and technical approach for the establishment of poultry association also important concepts in the study of economics, profitability, partnerships, debt levels, etc.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende ser una propuesta metodológica que viabilice la creación de una avícola comunitaria en la Parroquia de Constantino Fernández de la ciudad de Ambato, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de ese sector, así como de sus ingresos familiares. Para aquello se menciona en cada uno de los capítulos paso a paso, las implicaciones para llegar a este resultado.

El Capítulo I detalla antecedentes generales sobre la creación de asociaciones y avícolas, esto con el afán de realizar un compendio que permita conocer la situación de este tipo de negocios y su aplicabilidad desde la perspectiva económico - comunitario. Igualmente se describió la problemática o realidad actual de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, procediendo al planteamiento de objetivos que ayudó a direccionar la investigación hacia el éxito conseguido.

El Capítulo II consiste en fundamentar el estudio con investigaciones de distintos autores relacionados con el problema y el tema de estudio, así mismo; se fundamentó en la legislación vigente que ampare toda la investigación. También se detalló cada uno de los elementos de las variables para entender de mejor manera los conceptos y terminología existente en la investigación, de igual manera se procedió al planteamiento de la hipótesis e identificación de las variables que intervienen en el problema.

El Capítulo III comprende parte de la investigación de campo; como, la identificación de la población estudiada, la planificación de recolección de información, identificación del instrumento para recoger dicha información y la planificación para el procesamiento de la información. Además se

procedió a encaminar el enfoque, modalidad y nivel de investigación o estudio.

El Capítulo IV detalla un análisis profundo del trabajo de campo, que corresponde a los datos desde una visión global de la información obtenida sobre la asociatividad, calidad de vida, beneficios económicos, etc. Así mismo, se comprobó la hipótesis a través del estadígrafo del chi cuadrado obteniendo un resultado positivo.

El Capítulo V revela finalmente las conclusiones generales a la que se llegó con el trabajo investigativo, esto en base al desarrollo del trabajo de campo y las determinaciones que se hizo con esos datos. De igual manera, se realizó las recomendaciones respectivas a los involucrados en el presente estudio, esperando una respuesta positiva en el corto plazo.

El Capítulo VI desarrolla la metodología para crear un asociación avícola entre los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia Constantino Fernández de la ciudad de Ambato, la cual está desarrollada de una forma estructural y pormenorizada para una mejor captación o entendimiento; el detalle de la metodología de implementación paso a paso, hará que las personas tengan que invertir menos recursos en la creación de mencionada asociación; así como, robustecerá su economía, calidad de vida, posición en el mercado, etc.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

Estudio de los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios de la parroquia Constantino Fernández del Cantón Ambato en el año 2012.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contextualización Macro

En la década de 1980, en el Ecuador la protección social estaba enmarcada a los servicios que el estado prestaba a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (pensiones y salud), además de las redes universales de educación y salud pública que en ningún momento fueron un verdadero sistema de amparo social que contribuya, como mecanismo para aliviar la pobreza o reduzca los costos de las crisis económicas y de desastres naturales.

En 1998, el Gobierno de Jamil Mahuad, incorpora una medida social compensatoria a la eliminación de los subsidios al gas y la electricidad, implementando por primera vez en el país un programa de subsidio monetario directo a la población, denominado “Bono Solidario”. El mismo no fue concebido en sus inicios como una herramienta que contribuyera al

Desarrollo Humano o a la Protección Social, y mucho menos, a la reducción del trabajo infantil.

Dobronsky, J. y Moncayo, J. (2010, pág. 2) en el perfil sobre "Impacto del Bono de Desarrollo Humano en el Trabajo Infantil". De la Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador; mencionan:

"En la crisis del periodo 1999-2000, el Bono Solidario se convirtió en una herramienta importante de compensación a la población por la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios y por el alto nivel de desempleo imperante en este periodo. Una vez la economía se estabilizó y dado que el Bono beneficiaba al 45% de las familias ecuatorianas, Una de las variables que se tomó en consideración en esta evaluación fue la de trabajo infantil, tratando de determinar en qué medida la transferencia podía sustituir el trabajo en los niños y niñas de 6 a 15 años por una mayor inversión en capital humano, mayor matrícula y retención escolar".

Tomando en cuenta que el Bono de Desarrollo Humano (BDH), constituye el programa de transferencias monetarias directas más grande de América Latina en lo que se refiere al porcentaje de población al que beneficia (40% del total de hogares) y al porcentaje que dentro del PIB representa, el presente documento tiene como objeto el describir los resultados de la evaluación de impacto del Bono de Desarrollo Humano sobre el capital humano (que es su objetivo central) y dentro de esto, en qué manera puede contribuir a la reducción del trabajo infantil. Esta evaluación toma como base la evaluación realizada conjuntamente por la Secretaria Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el Banco Mundial.

1.2.1.2. Contextualización Meso

En la provincia de Tungurahua sobre las 65.000 personas cobran el Bono de Desarrollo Humano entre adultos mayores de 65 años, madres, personas con discapacidad del 40%, niños, que ellos no cobran pero si el

padre o la madre; tratando de que el valor del bono establecido en los Usd. 50,00 trata de cubrir lo mínimo en los hogares de las familias con economías emergentes, es decir; familias de pobreza media o extrema.

Un ejemplo claro de emprendimiento y de los créditos que otorga el gobierno para los beneficiarios del BDH es el caso de José Silva Tello, un ciudadano ambateño que con una discapacidad del 60% accedió a un crédito individual, dinero que lo invirtió en un pequeño negocio de copiado de llaves en el sector de Izamba. “Yo recibía el bono mensualmente, supe de ese crédito y gracias a eso hoy me puse este negocio que es mi fuente de trabajo para mantener a mi esposa y a mi hija de manera digna y horada” disponible en: <http://www.inclusion.gob.ec/creditos-de-desarrollo-humano-generado-oportunidades-de-vida/>.

También se menciona en el portal web del MIES, que quienes reciben la ayuda económica del Bono, pueden acceder a 2 tipos de créditos: El uno es un crédito individual por un monto de \$600 dólares y el otro es un crédito asociativo por un valor de \$1.200 dólares, con la única condición de que ese dinero debe ser invertido en emprendimientos, con el único fin de mejorar las condiciones de vida de las familias ecuatorianas.

1.2.1.3. Contextualización Micro

La Parroquia Constantino Fernández, se encuentra ubicado a 12 Km al noroccidente de Ambato, cuenta con una superficie territorial de 37 Km² que corresponde al 3.67 % del área cantonal, de los cuales 120,56 Ha corresponde al área urbana de la parroquia. El clima es templado y frío, con una temperatura media de 14 ° C. Se encuentra a una altura de 2843 msnm. Sus límites son: Norte: Provincia de Cotopaxi; Este: Quebrada de Toluco, Ishiguana, Chivoguaicos; Sur: Acequia Jaureguí; Oeste: Quebrada de Shahuanshi.

En esta emblemática parroquia del cantón Ambato, se ha constatado visualmente que las condiciones de la población a pesar de la ayuda

económica del bono, está en condiciones subdesarrolladas, los niveles de vida presentan estándares bajos y de crecimiento lento. El estudio del deficiente desarrollo socio económico de esta parroquia será de vital importancia para determinar los estándares de calidad de vida de la población, y ayudar con la tecnificación y capacitación en sus áreas productivas, como son: la artesanal, agrícola, pecuaria y comercio.

1.2.2. Análisis crítico

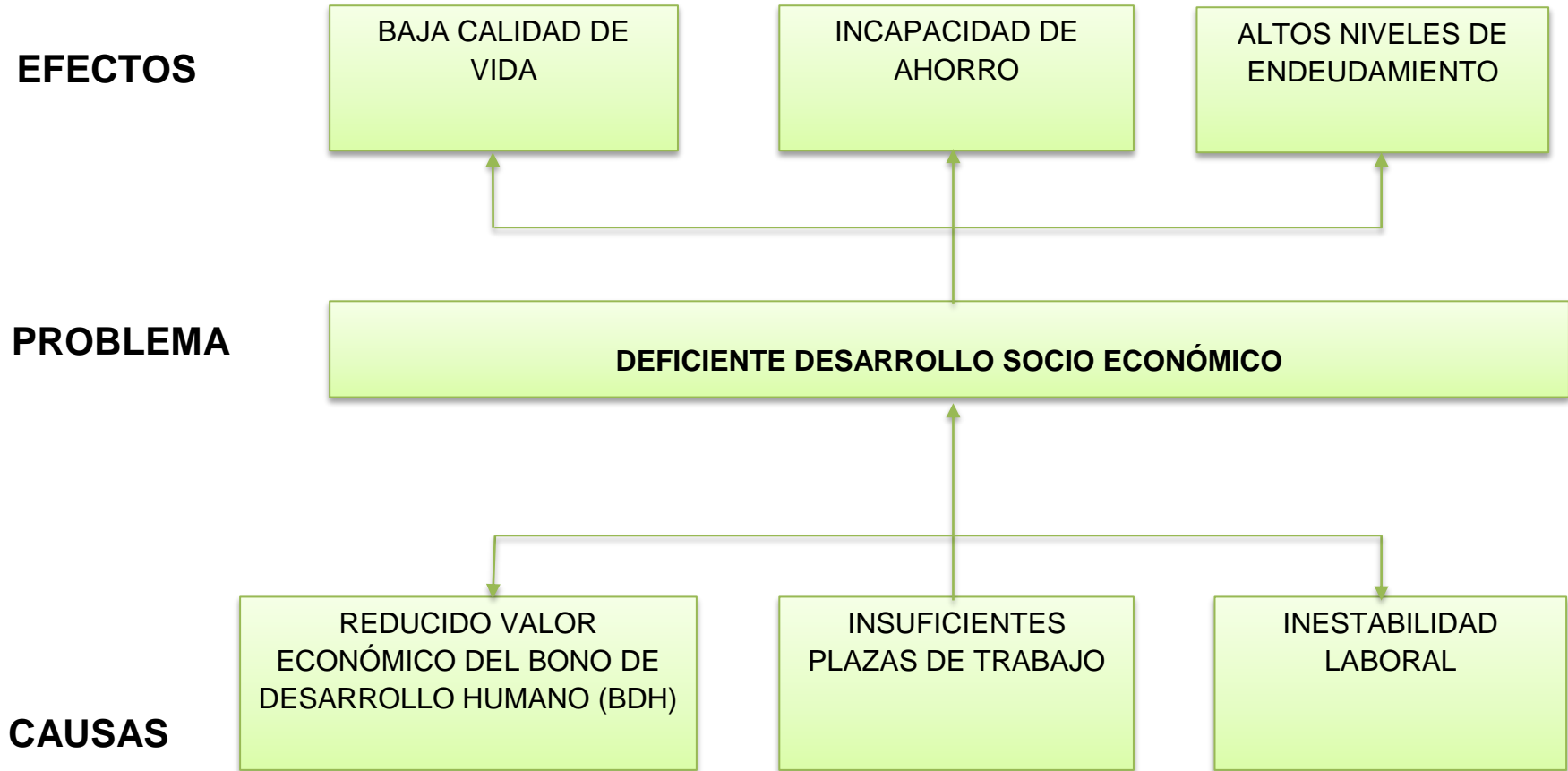


Gráfico 1 Árbol de problemas
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

1.2.2.1. Relación causa - efecto

La parroquia Constantino Fernández presenta un deficiente desarrollo socio económico, pese a realizar varias actividades de producción y comerciales como: artesanías que están concentrados en pequeños talleres familiares (zapatos, chompas, muebles, etc.); agricultura con terrenos fértiles de siembra de vegetales, legumbres y frutas; pecuaria y crianza de animales. Este problema no ha permitido que el estatus poblacional se desarrolle; se evidencia un crecimiento desacelerado o estancamiento de los índices de desarrollo poblacional.

Según el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, existe 687 beneficiarios que reciben ayuda del gobierno a través del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia, pero este ingreso económico en las familias no representa mayores niveles monetarios, además de aquello ese dinero no es redirigido para actividades productivas, sino que representa un desfogue a las deudas familiares; por lo que, el desarrollo socio económico del sector presenta un estancamiento, ocasionando que la calidad de vida de los habitantes de la parroquia presente niveles deplorables, de desarrollo lento, estancamiento económico, social y cultural.

La generación de plazas de trabajo o empleo también es nula, porque al no generarse nuevas empresas, proyectos productivos o ideas de negocio; se pierde talento humano de la nueva generación, capacitado, estudiado y con mejores conocimientos que podrían contribuir hacia el desarrollo sustentable y sostenible del sector. Pese aquello la población económicamente activa, que se encuentra trabajando en actividades productivas de la parroquia o fuera de ella, presenta inestabilidad laboral en sus puestos de trabajo, lo que a percepción del autor significaría que la economía se encuentra retraída en el sector, lo que genera despidos, disminución de las plazas de trabajo, etc. Lo que retrasaría más el desarrollo socio económico de la parroquia.

Con lo anterior la población se ve incapaz de incentivarse al ahorro, presenta un cuadro crítico de endeudamiento innecesario, el desarrollo de las microeconomías del sector presentan un estancamiento severo, mermando mejorar la calidad de vida, posponiendo el desarrollo social del que se menciona en el Plan Nacional del Buen Vivir; para revertir lo mencionado a lo largo de estos párrafos sobre la problemática de la parroquia y sus habitantes, será necesario estudiar y plantear formas y fuentes de financiamiento a través de asociaciones productivas que contribuyan a desarrollar economías populares fuertes que propendan al desarrollo sustentable y sostenible de la población de este sector.

1.2.3. Prognosis

La eficiencia del desarrollo socio económico de las poblaciones rurales, como es el caso de la Parroquia Constantino Fernández, está a cargo de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, quien velara por los intereses de los gobernados. Las gestiones en viabilidad, salud y educación es lo primordial e importante dentro de la política pública y más aun con el gobierno actual. Sin embargo para mejorar la calidad de vida de la población, se debe tomar en cuenta otros factores de gran relevancia como son: generación de empleo, apoyo a emprendimientos, inversión en sectores productivos, apoyo a asociaciones, etc.

Al no invertir tiempo y recursos monetarios por parte del GAD Parroquial u otros organismos en actividades productivas en este sector; los ingresos de la población no serán suficientes para mejorar la calidad de vida actual; las familias que son beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano consideran a este rubro económico como un ingreso para aliviar la economía dentro del hogar (pago de deudas, servicios básicos, alimentos); es decir que la ayuda económica que el gobierno otorga a las familias con economías emergentes (familias pobres), no destinan este rubro a actividades productivas o el ahorro, pues sus ingresos son insuficientes para hacerlo.

También al no existir investigaciones o estudios con soluciones tentativas a la problemática, el tema en mejoramiento de la calidad de vida de la población seguirá en estancamiento cada vez más profundo; el Bono de Desarrollo Humano que en la actualidad es de cincuenta dólares, no es la solución para sacar de la pobreza a las familias, pero con el financiamiento de actividades productivas, generación de nuevos negocios y en si a emprendimientos: se podrá desarrollar un proceso de cambio en el factor social y económico, propendiendo hacia la sustentabilidad y sostenibilidad de la parroquia.

Sin embargo, el gobierno ha planteado una nueva forma de financiamiento y ayuda a este tipo de familias, como son la otorgación de créditos individuales o colectivos, estrictamente para actividades emprendedoras que dinamicen el mercado y generen productividad, empleo y desarrollo de la población.

1.2.4. Formulación del problema

¿Es el reducido valor económico del Bono de Desarrollo Humano (BDH) la principal causa del deficiente desarrollo socioeconómico lo que incide en la baja calidad de vida en las familias beneficiarias de la Parroquia Constantino Fernández en el año 2012?

1.2.5. Preguntas directrices

- ¿Qué incidencia tiene el ingreso por concepto del Bono de Desarrollo Humano en las familias?
- ¿Cómo ayuda el Bono de Desarrollo Humano al mejoramiento de la calidad de vida de las familias?
- ¿De qué manera ayudará la creación de una asociación al desarrollo socio económico de las familias?

1.2.6. Delimitación

- Campo: Economía

- Área: Economía popular y solidaria
- Aspecto: Estudio de los ingresos del Bono de Desarrollo Humano y la Calidad de Vida en los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández
- Temporal:
 - Tiempo del problema: Año 2012
 - Tiempo de la investigación: 1 año
- Espacial: Parroquia Constantino Fernández del Cantón Ambato

1.3. JUSTIFICACIÓN

El estudio económico de los ingresos del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Constantino Fernández se ha convertido en un tema de interés social, tratando de generar alternativas de solución al problema planteado. Las políticas gubernamentales se han enfocado en combatir la pobreza y este parece ser uno de los mecanismos para alcanzar este fin, sin embargo este aspecto no surge efecto realmente positivo en las familias, porque lo único que produce es desahogo económico de los problemas del hogar.

En esta parroquia del cantón Ambato no se han realizado estudios similares para analizar cuál es la eficiencia del cumplimiento de los objetivos del programa y el alcance que ha tenido en las familias beneficiarias del bono, ya que presentan un estancamiento en el desarrollo socio económico en conjunto.

El estudio económico tendrá por objeto determinar si el programa cumple los objetivos de desarrollo y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa a cargo del Ministerios de Inclusión Económica y Social (MIES). El estudio también permite examinar las consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas. Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, también se deberá plantear acciones que coadyuven con el Bono de Desarrollo

Humano, como capacitaciones, asesoramiento empresarial para nuevos empresarios y emprendedores, fuentes de financiamiento, nada complicado que contribuyan a un eficiente desarrollo socio económico de las familias.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

- Estudiar el ingreso por concepto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y la incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández, para estimular el desarrollo socio económico.

1.4.2. Objetivos específicos

- Evaluar los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano para establecer la utilidad que brinda a sus beneficiarios.
- Comprobar la calidad de vida que tienen los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para el establecimiento del nivel de satisfacción.
- Proponer la creación de una asociación avícola que permita el mejoramiento socioeconómico de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

El desarrollo de la presente investigación se sustenta en trabajos investigativos de similares características y cuyos autores llegaron a las siguientes conclusiones:

Según el autor Crespo Dávila, A. (2009, Pág. 102), en su investigación: “Estudio de Evaluación de Impacto del Bono de Desarrollo Humano como Alternativa de Solución para la Reducción de Pobreza”. De la Universidad Técnica Particular de Loja Facultad de Economía (Quito – Ecuador) concluyó:

Los resultados obtenidos señalan que el Bono de Desarrollo Humano (BDH) ha tenido un impacto positivo, al mejorar los niveles de educación de los hogares beneficiados; efecto que se ha fortalecido a partir de la inclusión de ciertos condicionamientos, constituyendo la puerta de entrada para mirar las nuevas formas bajo las que se plante la concepción de política social del Estado.

Según; Viracocha Guamán, M. (2011, pág. 114) en su tesis de grado con el tema: “El Bono de Desarrollo Humano, análisis del destino y uso de estos recursos y su incidencia en el bienestar de los beneficiarios”, de la ciudad de Quito provincia de Pichincha Periodo 2005 – 2009”. De la Universidad Politécnica Salesiana (Quito - Ecuador), llego a la siguiente conclusión:

El efecto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en el bienestar de las personas que reciben este subsidio en la ciudad de Quito es mínimo, ya que solo llega a cubrir una parte de sus necesidades básicas y el bienestar de un individuo tiene diferentes características no solo materiales sino también de desarrollo humano, considerando que esta ayuda no es el medio eficaz para la reducción de la pobreza, sino el desarrollo de los factores de producción garantizado el crecimiento económico sostenible que aporte al desarrollo y bienestar de las personas.

Según Carrasco Ronquillo, J. y otros (2012, pág. 186) en su tesis con el tema: “Crítica analítica de la entrega del Bono de Desarrollo Humano en el periodo 2008-2010, en los sectores: Casco parroquial de Salinas Cantón Guaranda Provincia de Bolívar, parroquia de San Pablo de Ushpayacu del Cantón Archidona en la Provincia de Napo, Comunidad Olón en la Parroquia Manglar Alto de la Provincia de Santa Elena y parroquia Guayllabamba Cantón Quito Provincia de Pichincha”. De la Universidad Politécnica Salesiana (Quito - Ecuador), llegaron a concluir lo siguiente:

La investigación concluye que el Bono de Desarrollo Humano cumple con los objetivos para los que fueron creados desde una percepción de la comunidad quienes en su porcentaje más alto se consideran satisfechos con el mismo. Si bien es cierto que el uso del Bono de Desarrollo Humano está bien utilizado por las comunidades del presente estudio, no quiere decir que se pueda hablar de un total desarrollo sostenible, puesto que no sabemos hasta cuando los recursos económicos destinados para los programas de desarrollo social puedan durar. Se ha visto a lo largo de esta investigación que el gobierno ha mejorado muchos aspectos de la vida de las personas de las comunidades mediante la aplicación del Bono de Desarrollo Humano que es un programa que cumple con las normas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo a través del MIES y los gobiernos seccionales de cada cantón.

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Para llegar a una solución de un problema todos poseemos paradigmas, lo que nos permite comprender y explicar ciertos aspectos de la realidad. Un paradigma constituye un sistema de conocimientos científicos (leyes, principio, teorías, valores y comportamientos), que se asumen con el fin de explicar los fenómenos y procesos de cambio.

La presente investigación se fundamenta en el paradigma crítico propositivo: crítico por que realiza un estudio sobre la problemática planteada; y propositivo por cuanto busca plantear una alternativa de solución al deficiente ingreso por concepto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y su incidencia en la Calidad de Vida de los beneficiarios.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Con el fin de conocer la base legal del Bono de Desarrollo Humano y la afectación generada en la calidad de vida, en la cual se enmarca el desarrollo del presente estudio, a continuación se hace referencia detallada de los aspectos jurídicos relacionados.

En la Constitución Política del Ecuador 2008 se señala lo siguiente:

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principio generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Capítulo cuarto

Sección primera

Sistema económico y política económica

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrara por la forma de organización económica pública, mixta popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 284. La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico,

la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero

Inclusión y equidad

Art. 342. El Estado asignará de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

Sección primera

Educación

Art. 343. El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de conocimientos, técnicos, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionara de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

Sección segunda

Salud

Art. 358. El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una

vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por lo de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

Art. 359. El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos acciones y actores en salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.

Sección cuarta

Hábitat y vivienda

Art. 375. El Estado en todos su niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual.

Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.

Mantendrá un catastro nacional integrado o referenciado, de hábitat y vivienda.

Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.

Mejorará la vivienda precaria, dotará de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial.

Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de

finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.

Garantizará la dotación ininterrumpida de los servicios públicos de agua potable y electricidad a las escuelas y hospitales públicos.

Asegurará que toda persona tenga derecho a suscribir contratos de arrendamiento a un precio justo y sin abusos.

Garantizará y protegerá el acceso público a las playas de mar y riberas de ríos, lagos y lagunas, y la existencia de vías perpendiculares de acceso.

Así mismo el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, 2009 Quito, Ecuador (primera edición) Decreto Ejecutivo 1577 de 26 de febrero de 2009 aprobado en sesión de 05 de noviembre de 2009, mediante Resolución No. CNP-001-2009, menciona lo siguiente:

Objetivo 3:

Mejorar la calidad de vida de la población

La calidad de vida alude directamente al Buen Vivir en todas las facetas de las personas, pues se vincula con la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas.

Este concepto integra factores asociados con el bienestar, la felicidad y la satisfacción individual y colectiva, que dependen de relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza, en el contexto de las culturas y del sistema de valores en los que dichas personas viven, y en relación con sus expectativas, normas y demandas.

Este objetivo propone acciones públicas, con un enfoque intersectorial y de derechos, que se concretan a través de sistemas de protección y

prestación de servicios integrales e integrados. En estos sistemas, los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales se articulan con énfasis en los grupos de atención prioritaria, los pueblos y nacionalidades.

El mejoramiento de la calidad de vida es un proceso multidimensional y complejo, determinado por aspectos decisivos relacionados con la calidad ambiental, los derechos a la salud, educación, alimentación, vivienda, ocio, recreación y deporte, participación social y política, trabajo, seguridad social, relaciones personales y familiares. Las condiciones de los entornos en los que se desarrollan el trabajo, la convivencia, el estudio y el descanso, y la calidad de los servicios e instituciones públicas, tienen incidencia directa en la calidad de vida, entendida como la justa y equitativa redistribución de la riqueza social.

- **Políticas**

3.1. Promover prácticas de vida saludable en la población.

3.3. Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.

3.4. Brindar atención integral a las mujeres ya los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.

3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.

- **Metas**

3.1.1 Triplicar el porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3.5horas a la semana al 2013.

3.3.1 Aumentar a 7 la calificación del funcionamiento de los servicios de Salud Pública al 2013.

3.4.1 Reducir en 25% el embarazo adolescente al 2013.

3.4.2 Disminuir en 35% la mortalidad maternal 2013.

3.6.1 Disminuir en un 33% el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 2013.

3.6.2 Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1. Supraordinación conceptual

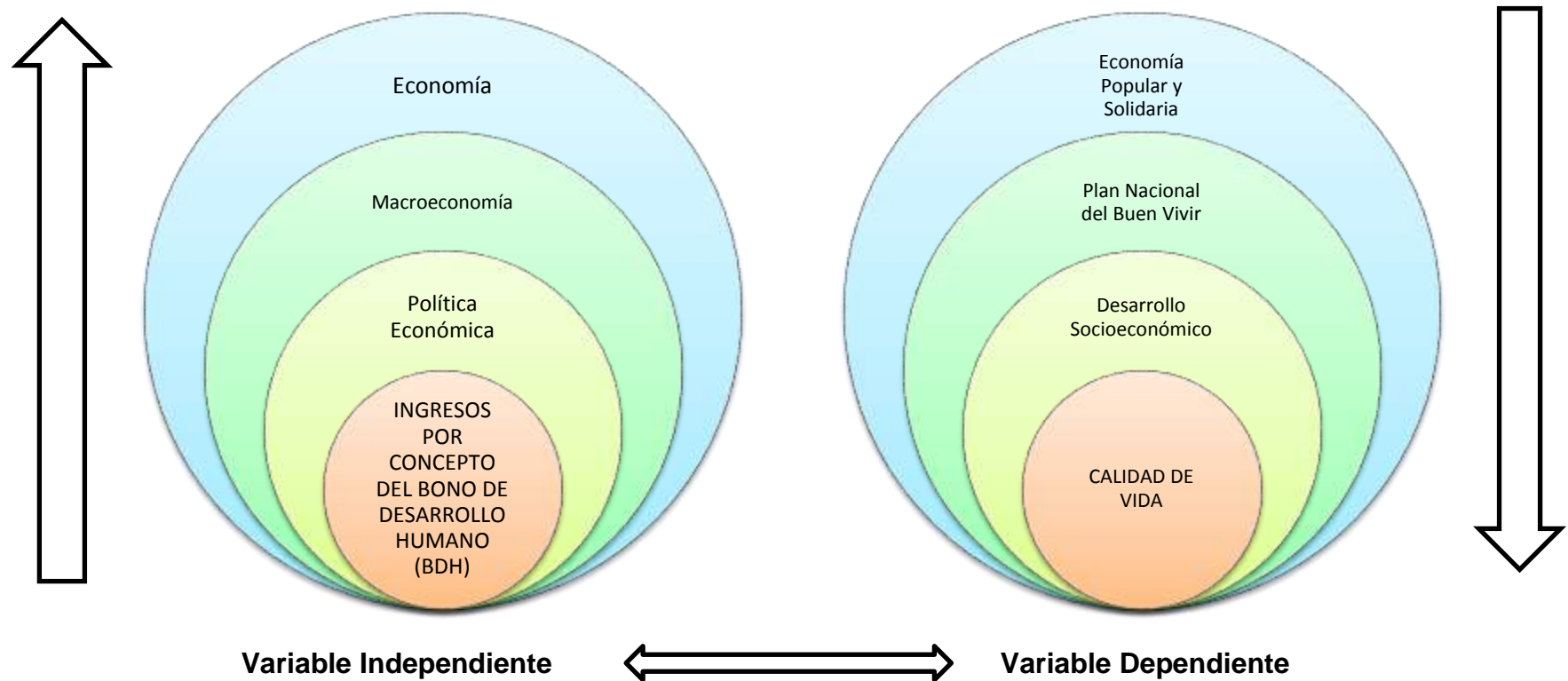


Gráfico 2 Categorías Fundamentales
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

2.4.2. Subordinación

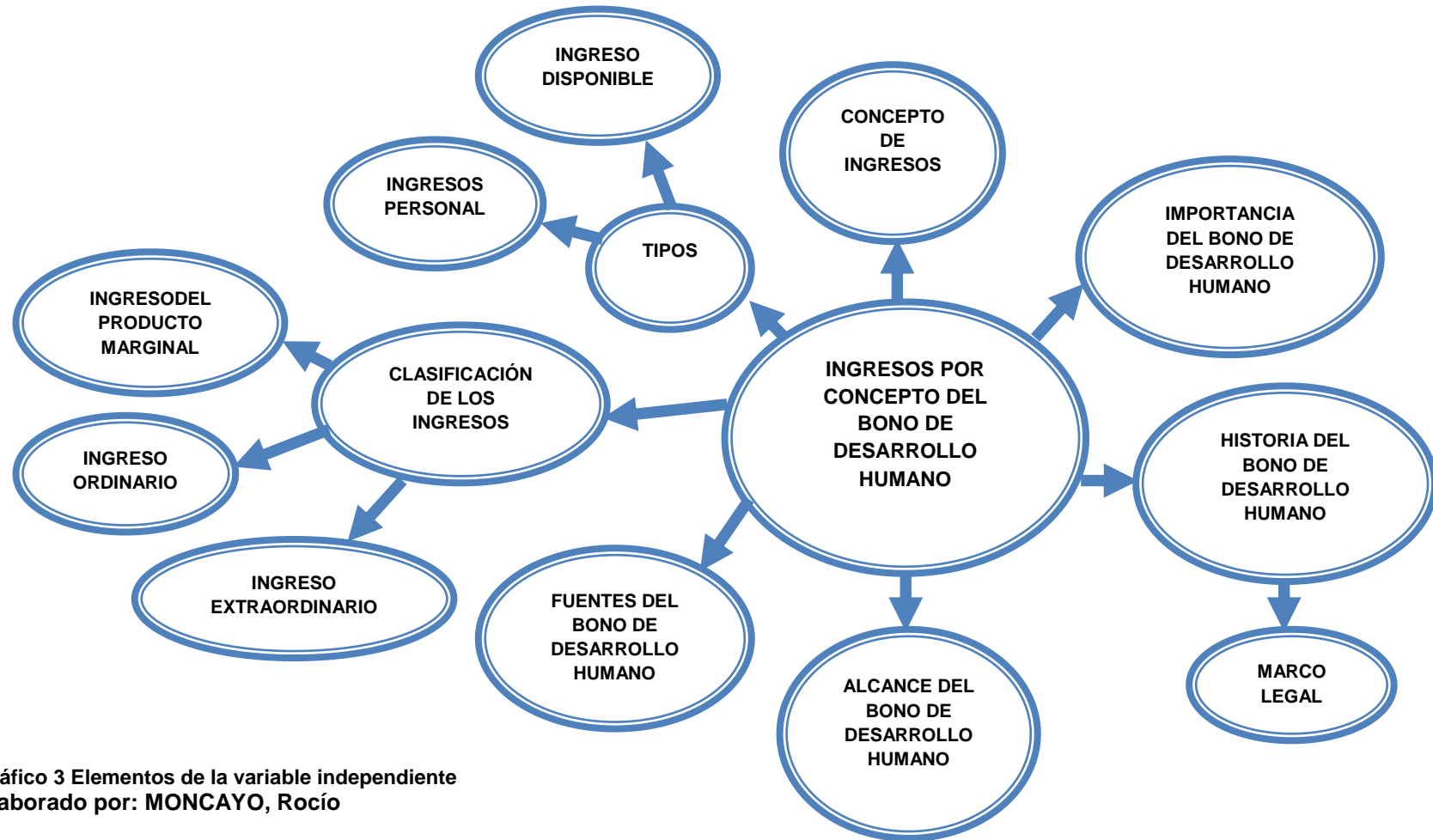


Gráfico 3 Elementos de la variable independiente
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

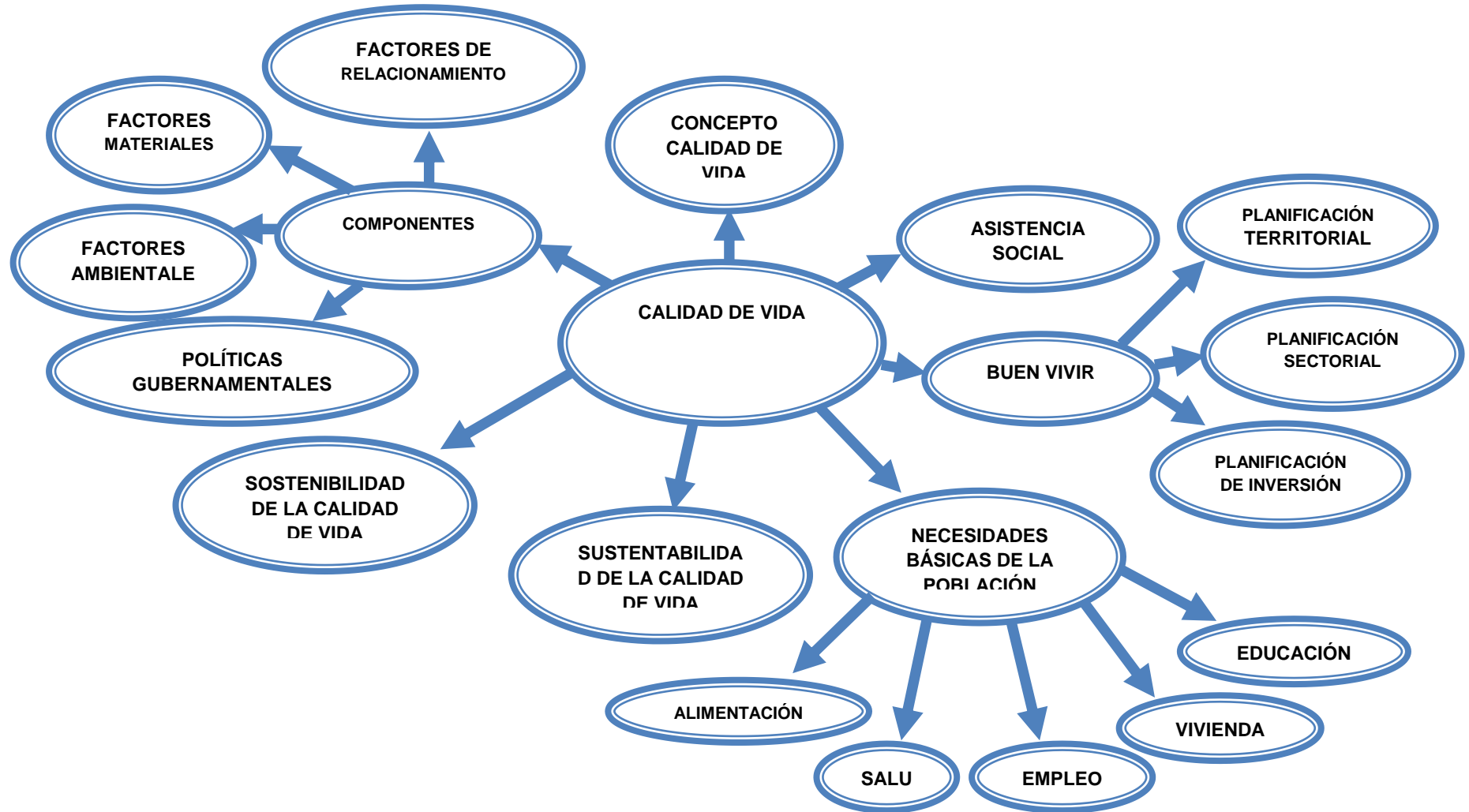


Gráfico 4 Elementos de la variable independiente
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

2.4.3. Marco conceptual variable independiente

2.4.3.1. Concepto de Bono de Desarrollo Humano (BDH)

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) menciona que:

...el Bono de Desarrollo Humano (BDH) es el programa pilar del sistema de protección social del Ecuador. Creado con el nombre de Bono Solidario en el mes de septiembre de 1998, fue diseñado como una medida de compensación social otorgada por el Estado ante la eventual reducción y eliminación de los subsidios generalizados energéticos altamente regresivos en la gasolina, el gas y la electricidad. En su espíritu inicial, se constituyó como un subsidio directo que tenía el objeto de proteger el consumo mínimo de las personas pobres del país que se verían afectadas por esta eliminación de subsidios. Posteriormente, y dada la crisis económica - política que afectó al país entre 1999-2000, se constituyó como la principal herramienta del gasto social del país para combatir los efectos de la crisis y proteger a la población más vulnerable.

2.4.3.2. Ingresos

Según Robert C. Merton, (2003, Internet): sobre los ingresos menciona “Es el que usted puede gastar durante el periodo conservando la riqueza con la que empezó, es decir lo que puede gastar del efectivo que ingresa y todavía tener al final del periodo la suma con la que empezó”.

También Abel, Ben S. Bernanke (2004, pág. 139), acota sobre el mismo tema:

Es una cantidad que es pagada o debida a una entidad, a cambio de la venta de sus productos o prestación de un servicio. Es un mero apunte contable a distinguir de los cobros o dinero que la entidad recibe. Por ejemplo para las entidades bancarias y financieras, los principales tipos de ingresos derivados de las comisiones incluyen intereses, honorarios por servicios, comisiones y resultados de las operaciones. Cada tipo ingresos se

registran por separado a fin de que los usuarios puedan evaluar la actuación de un banco o entidad financiera.

2.4.3.3. Importancia del Bono de Desarrollo Humano

La importancia del Bono de Desarrollo Humano radica en tratar de mejorar la vida de los ciudadanos y en si reducir la pobreza mediante un compendio económico. Este ingreso para las familias pobres que se benefician, es de vital importancia en su ingreso mensual, ya que; ayuda a sostener la economía de sus hogares, siendo un desahogo económico de deudas y otros de similares características.

2.4.3.4. Historia del Bono de Desarrollo Humano

Coloma, G. y otros (2013, pág. 5) sobre la historia del BDH mencionan en su trabajo investigativo “El Bono de Desarrollo Humano” de la Universidad Ecotec (Guayaquil, Ecuador):

El Bono de Desarrollo Humano tiene su inicio en la presidencia de Jamil Mahuad, mediante Decreto Ejecutivo N° 129 del 14 de septiembre de 1998, publicado en el Registro Oficial N° 29 de 18 de septiembre del mismo año, el Estado crea el Bono Solidario, que luego pasó a llamarse Bono de Desarrollo Humano. En principio la medida fue considerada por varios analistas, como una decisión de orden populista. Entre las críticas principales a esta medida se incluyen: estigmatización social; estimular la dependencia de la población; desincentivar el esfuerzo y la generación personal de recursos. Pese a estas posturas de diversos sectores, la medida se ha mantenido e inclusive ha aumentado el número de beneficiarios y se ha incrementado el monto con el paso del tiempo.

2.4.3.1. Marco legal

Según Ministerio de Inclusión Económica y Social dispone de la siguiente Base Legal de Creación del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y en el cual se enmarca el trabajo investigativo:

- a. Decreto Ejecutivo 486 – A, en RO 99 del 15 de junio 2000.
- b. Decreto Ejecutivo 1838 de 20 julio 2009 (reforma el marco legal de la administración de las prestaciones).

Programa

Bono de Desarrollo Humano, BDH: Beneficio monetario mensual de USD 50 (familias bajo línea de pobreza)

- Pensión para adultos mayores: Beneficio monetario mensual de USD 50 (adultos mayores de 65 años)
- Pensión para personas con discapacidad: Beneficio monetario mensual de USD 50 (discapacidad igual o mayor al 40 %, bajo línea de pobreza)
- Crédito de Desarrollo Humano: Anticipo del valor del bono por un año para titulares del bono
- Red de Protección Solidaria: Financia tratamiento a enfermedades catastróficas de alto costo
- Protección Familiar: Servicios exequibles y seguro de vida estandarizado para titulares del Bono de Desarrollo Humano

2.4.3.5. Alcance del Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano llega a 687 beneficiados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Constantino Fernández, llegando a las familias de pobreza media y pobreza extrema, así como a discapacitados y otros que por sus condiciones necesitan de la ayuda técnica, social y económica.

2.4.3.6. Fuentes del Bono de Desarrollo Humano

El bono de desarrollo tiene su partida presupuestaria que se la realiza anualmente, para cubrir a las personas beneficiarias en la parroquia Constantino Fernández se necesitaría , anual, dinero que proviene directamente del gobierno central y que a través del MIES por medio del programa de inclusión social es distribuido a todas las personas que necesitan y que cumplieron con las especificaciones del caso; las mismas que, pueden retirar \$35,00 USD mensuales en cualquier institución financiera que tenga convenio y permiso para entregar estos rubros.

2.4.3.7. Clasificación de ingresos

Ingreso ordinario

Son aquellos que se obtiene de forma habitual y consuetudinaria; por ejemplo el salario de un trabajador que ocupa en un trabajo estable o las ventas de una empresa a un cliente que compra periódicamente o de forma habitual.

Ingreso extraordinario

Son aquellos que provienen de acontecimientos especiales; por ejemplo un negocio inesperado por parte de una persona o una emisión de bonos por parte de un gobierno.

Ingreso del producto marginal

- Ingreso Marginal.- generado por el aumento de la producción en unidad.
- Ingreso Medio.- Ingreso que se obtiene, en promedio, por cada unidad de producto vendida; es decir, es el ingreso total dividido en el total de unidades vendidas.
- Ingreso del Producto Marginal.- es el ingreso generado por la utilización de una unidad adicional de algún factor de producción (trabajo, capital), por ejemplo, la utilización de un trabajador más, etc.

2.4.3.8. Tipos de ingresos

Ingreso personal

Según Campbell, R. y Stanley, L. (2003):“El ingreso personal incluye todo el ingreso recibido, percibido o no percibido. Es probable que difiera del ingreso nacional (ingreso recibido) debido a que la parte del ingreso percibido, impuestos de seguridad social, impuesto a la renta corporativa y utilidades corporativas no distribuidas, no es recibido efectivamente por las familias”. Y viceversa por parte del ingreso recibido, pagos de transferencia incluyen rubros como los pagos a la seguridad social, los subsidios del desempleo, los pagos por asistencia social.

Ingreso disponible

Según Campbell, R. y Stanley, L. (2003): El ingreso disponible es el ingreso personal menos los impuestos personales.

El ingreso disponible es el monto del ingreso que las familias pueden gastar como deseen. Puesto que los economistas definen el ahorro como “la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes de consumo”.

2.4.4. Marco conceptual variable dependiente

2.4.4.1. Calidad de vida

Salvador, C. (2003, Internet). “La Calidad de Vida es el resultado de la relación entre las condiciones objetivas de la vida humana y la percepción de ellas por parte del sujeto.

La calidad de vida abarca todos los aspectos de la vida tal como lo experimentamos las personas, incluyendo aspectos tales como: la salud física, el equilibrio psíquico, la autonomía mental y la responsabilidad social”.

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El concepto de calidad de vida representa un “termino multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida “objetivas y un alto grado de bienestar “subjetivo” y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

Bienestar (“well-being”).- En el pasado ha estado fuertemente ligado a los ingresos y más comúnmente a la presencia de medios adecuados. Solo recientemente se atribuido mayor importancia al bienestar (“well-being”) como la calidad de obtener satisfacción a través del disfrute de los recursos disponibles, y no solo de su mera posesión.

Calidad de vida contiene dos dimensiones principales:

- a)** Una evaluación del nivel de vida basada en indicadores “objetivos”.
- b)** La percepción individual de esta situación, a menudo equipara con el término de bienestar (well-being).

La calidad de vida es un concepto multidimensional e incluye aspectos del bienestar (well-being) y de las políticas sociales: materiales y no materiales, objetivos y subjetivos, individuales y colectivos.

- Componentes de la Calidad de Vida:
 - ✓ Factores Materiales
 - ✓ Factores Ambientales
 - ✓ Factores de Relacionamiento
 - ✓ Política Gubernamental
- Factores Materiales son los recursos que uno tiene:
 - ✓ Ingresos disponibles
 - ✓ Posición en el mercado de trabajo
 - ✓ Salud
 - ✓ Nivel de educación, etc.
- Muchos autores asumen una relación causa efecto entre los recursos y las condiciones de vida: mientras más y mejores recursos una tenga mayor es la posibilidad de una buena calidad de vida.
- Factores Ambientales son las características del vecindario/comunidad que se puede influir en la calidad de vida tales como:
 - ✓ Presencia y acceso a servicios, grado de seguridad y criminalidad, transporte y movilización, habilidad para servirse de las nuevas tecnologías que hacen la vida más cumple.
 - ✓ También, las características del hogar son relevantes en determinar la *calidad de las condiciones de vida*.
- Factores de Relacionamiento incluyen las relaciones con la familia, los amigos y las redes sociales.

- ✓ La integración a organizaciones sociales y religiosas, el tiempo libre y el rol social después del retiro de la actividad económica son factores que pueden afectar la *calidad de vida* en las edades avanzadas
- ✓ Cuando la familia juega un rol central en la vida de las personas adultas mayores, los amigos, vecinos y otras redes de apoyo pueden tener un rol modesto.
- Políticas Gubernamentales la calidad de vida no debe ser considerada solamente la perspectiva de los individuos, si no también que hay que considerar la perspectiva social.

La calidad de vida y del bienestar de las personas adultas mayores depende parcial o totalmente de las políticas existentes.

2.4.4.2. Asistencia social

Es la actividad de carácter público, presupuestada y financiada con ingresos públicos, en base al principio de solidaridad, que se realiza a favor de necesidades básicas de parte de la población.

Según Rojas, M. (2013) también se lo puede definir como “el conjunto de actividades administrativas encaminadas a auxiliar, con cargo a fondos generales del Estado, a aquellas personas que no se encuentran en condiciones económicas para atender necesidades básicas”.

2.4.4.3. Buen vivir

Según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) menciona en su página web lo siguiente:

El Buen Vivir, es por tanto, una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática. Es decir, una visión que incorpore a los procesos de acumulación y (re)distribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado.

Asimismo, el Buen Vivir se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, desde el tránsito del actual antropocentrismo al biopluralismo en tanto la actividad humana realiza un uso de los recursos naturales adaptado a la generación (regeneración) natural de los mismos (Guimaraes en Acosta, 2009).

Finalmente, el Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad y la justicia social, y desde el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida.

Planificación territorial

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) menciona en su portal lo siguiente:

Las nuevas disposiciones constitucionales recuperan y fortalecen el rol de planificación del Estado y el territorio. El ejercicio de los derechos del Buen Vivir es el eje primordial de la acción estatal y se define a la planificación y la política pública como instrumentos que garantizan su cumplimiento a favor de toda la población. El territorio es un sistema complejo y dinámico que se transforma continuamente. Desde esta perspectiva, este instrumento debe ser flexible para incorporar de manera permanente y democrática las visiones y los aportes que provienen de actores institucionales y ciudadanos que inciden en él. En otras palabras, la Estrategia Territorial Nacional que se incorpora como elemento innovador del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013, debe

convalidarse y enriquecerse a partir de los procesos participativos de planificación y de ordenamiento territorial, impulsados desde los gobiernos autónomos descentralizados, así como desde lineamientos sectoriales específicos. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

Planificación sectorial

Según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) menciona en su página web sobre la planificación sectorial, dispone del organigrama gubernamental por el cual planifican el desarrollo del país y cada uno de estos tiene una fusión específica que ayuda al desarrollo sustentable y sostenible.

Todos los entes del estado que intervienen en el mejoramiento de la calidad de vida son:

Presidencia

Vicepresidencia

- Secretaria General de Administración Pública
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
- Ministerio de coordinación de desarrollo social
- Ministerio de coordinación de patrimonio
- Ministerio de coordinación de sectores estratégicos
- Ministerio de coordinación de la política
- Ministerio de coordinación de la política económica
- Ministerio de coordinación de seguridad
- Ministerio de coordinación de la producción, empleo y competitividad
- Ministerio de educación
- Ministerio de cultura
- Ministerio de minas y petróleos

- Ministerio de gobierno, policía, cultos y municipalidades
- Ministerio de finanzas
- Ministerio de agricultura, ganadería, acuacultura y pesca
- Ministerio de relaciones laborales
- Ministerio de deportes
- Ministerio de energías renovables y electricidad
- Ministerio de relaciones exteriores, comercio e integración
- Ministerio de defensa
- Ministerio de industrias y productividad
- Ministerio de inclusión económica y social
- Ministerio de salud
- Ministerio de desarrollo urbano y de vivienda
- Ministerio del ambiente
- Ministerio de turismo
- Ministerio de transporte y obras públicas
- Ministerio de telecomunicaciones y sociedad de la información
- Ministerio de justicia y derechos humanos

Secretarías de Estado

- Secretaría nacional de transparencia y gestión
- Secretaría técnica de gestión y riesgos
- Secretaría nacional del migrante
- Secretaría de pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana
- Secretaría nacional de ciencia y tecnología
- Secretaría nacional del agua
- Secretaría técnica del plan Ecuador

Planificación de inversión

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) menciona en su portal web lo siguiente:

La estrategia endógena para el Buen Vivir busca desarrollar capacidades y oportunidades para la sociedad, a partir de la creación de valor para satisfacer sus propias necesidades, expresadas en la demanda interna. Esto permite construir un círculo virtuoso en que la economía permite la reproducción de la vida, satisface las necesidades humanas y respeta los derechos de la naturaleza, aumenta el valor agregado en la producción, especializa y desarrolla nuevas y mejores capacidades, reduce la participación del extractivismo rentista y desarrolla el potencial de la demanda doméstica, sin dejar de aprovechar las ventajas que ofrece el comercio exterior, a través de decisiones públicas estratégicas de inserción soberana del Ecuador en el mundo.

La inversión pública es uno de los principales instrumentos de esta estrategia, porque permite el ahorro, la movilización y acumulación de capital hacia los enclaves que potencian las cadenas productivas y permiten alcanzar rendimientos crecientes en la producción.

El rol de la inversión pública en la construcción de la economía endógena es una pieza central, pues permite el cumplimiento de dos aspectos indispensables para su éxito: i) el cumplimiento de condiciones previas en cuanto a capacidades y oportunidades; y, ii) la movilización y acumulación de capital en los sectores generadores de valor de la producción.

Para alcanzar estas condiciones es importante definir orientaciones para la planificación de la inversión pública, en general, y para su programación, en particular. Sin embargo, el cumplimiento de estas condiciones críticas difícilmente se puede dar en el corto plazo y requiere de mayores plazos para concretarse. Por esta razón, los criterios de planificación y priorización se vuelven tan importantes para la secuencia de programación de la misma, en el mediano y largo plazo.

2.4.4.4. Necesidades básicas de la población

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):
“Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro

áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda”.

Se distingue de otros indicadores relacionados con el nivel de vida de la población, como los índices de indigencia (pobreza extrema) y pobreza, en el hecho que estos últimos miden el ingreso de una persona o una familia, y deducen del mismo su nivel de vida, por lo que se los denomina métodos indirectos, entre las necesidades básicas están: la educación, vivienda, salud, empleo, alimentación.

Educación

Según Olav, Seim (2013). “La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores”.

Vivienda

Según Olav, Seim (2013). “La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Estas edificaciones ofrecen refugio a los seres humanos y les protegen de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas”.

En el ámbito social y político, se refiere al bien inmueble necesario para el asentamiento de una familia, indispensable para el desarrollo social y gran importancia en las políticas gubernamentales a nivel mundial.

Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo

da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

Empleo

Según, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2012), “El empleo es la concreción de una serie de tareas a cambio de una retribución pecuniaria denominada salario, por otro lado es conocido como el lugar donde las facultades de los distintos trabajadores interactúan con la finalidad de percibir una ganancia”.

Alimentación

Según; el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en su página web Ecuador en cifras, (2009) ...“El alimento permite la regulación y el mantenimiento de las funciones del metabolismo...”

2.4.4.5. Sustentabilidad de la calidad de vida

Referido por muchos autores como el desarrollo socio económico de un país, pueblo o comunidad, sin comprometer los recursos escasos de los que habla la economía, para que las futuras generaciones puedan disfrutar del mundo. También se lo relaciona con el desarrollo ecológico; es decir, aquel desarrollo social que a pesar de la industrialización, no comprometa los recursos escasos de la sociedad, dañando ecosistemas, sino que propenda alcanzar una calidad de vida justa y equitativa para todo el pueblo.

2.4.4.5. Sostenibilidad de la calidad de vida

El termino de sostenibilidad, se lo relaciona al tiempo y al hablar de calidad de vida; se diría que, el desarrollo económico y social debe sostenerse en el tiempo con tendencia a la alza; esto permitirá que las

personas alcancen nuevos estándares de vida. Entonces la sostenibilidad de la calidad de vida es el desarrollo prolongado o con perdurabilidad en el tiempo, con tendencias positivas hacia el buen vivir del que habla el gobierno ecuatoriano.

2.4.4.7. Componentes

Política gubernamental

Las políticas gubernamentales son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. En este sentido, está ligado directamente a la actividad del Estado en tanto ejecutor, es decir, aludiendo a la Administración del Estado, centralizada o descentralizada. Involucra una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.

Factores ambientales

El ambiente y los seres vivos están en una mutua relación: el ambiente influye sobre los seres vivos y viceversa. A esto se le conoce como factores o condicionantes ambientales. Estos factores determinan las adaptaciones, la gran variedad de especies de plantas y animales, y la distribución de los seres vivos sobre la Tierra. Los factores ambientales se clasifican en abióticos (no vivos) y bióticos (vivos).

Estos factores ambientales deben permanecer en condiciones normales para que la calidad de vida de una sociedad se desarrolle bajo las condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad.

Factores materiales

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): “Los factores materiales son los recursos que uno tiene: Ingresos disponibles, posición en el mercado, de trabajo, de salud, de nivel de educación, etc.

Muchos autores asumen una relación causa-efecto entre los recursos y las condiciones de vida: mientras más y mejores recursos uno tenga mayor es la probabilidad de una buena calidad de vida”.

Factores de relacionamiento

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre los factores de relacionamiento determina: “Incluyen las relaciones con la familia, los amigos y las redes sociales. La integración a organizaciones sociales y religiosas, el tiempo libre y el rol social después del retiro de la actividad económica son factores que pueden afectar la calidad de vida en las edades avanzadas.

Cuando la familia juega un rol central en la vida de las personas adultas mayores, los amigos, vecinos y otras redes de apoyo pueden tener un rol modesto”.

2.5. HIPÓTESIS

Los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano inciden en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández del Cantón de Ambato.

2.6. VARIABLES

2.6.1. Variable Independiente

Ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano

2.6.2. Variable Dependiente

Calidad de vida

2.6.3. Termino de relación

Inciden

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE

Conforme con el paradigma crítico propositivo el mismo que se utilizó en la Fundamentación Filosófica corresponde seleccionar el enfoque cualitativo.

3.2. METODOLOGÍA BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de campo

Según Naranjo López, G. (2000, Pág. 103) menciona que es el estudio sistemático de los hechos en el lugar específico en que se producen los acontecimientos.

Se utilizará este tipo de investigación que permitirá realizar el estudio metódico de los hechos que se efectúen en los ingresos por concepto del Bono del Desarrollo Humano que se invertirán en la producción avícola de la Parroquia Constantino Fernández para lo que se aplicara una encuesta a los beneficiarios del Bono del Desarrollo Humano con el fin de obtener información primaria que sustente la investigación.

3.2.2. Investigación documental – bibliografía

Según Naranjo López, G. (2000, Pág. 103) tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose

en documentos (fuentes primarias), o en libros revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Es importante también la investigación documental bibliográfica por cuanto se requiere estudiar y recopilar información para sustentar el presente estudio y se recurrirá a fuentes secundarias como libros, periódicos, publicaciones, obtenida a través de las páginas web de instituciones.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Descriptivo

La cual permite al investigador describir las situaciones y eventos entre las variables independientes y dependientes, para determinar en que los ingresos explique a la variable dependiente la calidad de vida

Con esta investigación nos permitirá determinar las características fundamentales del problema de estudio, es decir como es y cómo se está presentando en el sector.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: Según, (Levin & Rubin, 1996)"Una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones".

Muestra: Concordando con, (Murria R. Spiegel , 1991)"La muestra es una representación significativa de las características de una población, que bajo, la asunción de un error (generalmente no superior al 5%) estudiamos las características de un conjunto poblacional mucho menor que la población global".

Calculo para el número de encuestas

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confiabilidad 95% $\rightarrow 0,95/2 = 0,4750$

Z = 1,96

P = Probabilidad de ocurrencia 0,5

Q = Probabilidad de no ocurrencia $1 - 0,5 = 0,5$

N = Población = 687

e = Error de muestreo 0,05 (5%)

$$n = \frac{Z^2PQN}{Z^2PQ + (N - 1)E^2}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(687)}{((1.96)^2(0.5)(0.5) + ((687 - 1)(0.05)^2)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.5)(0.5)(687)}{((3.8416)(0.5)(0.5) + ((687 - 1)(0.05)^2)}$$

$$n = \frac{659.79}{(0.9604) + (1.715)}$$

$$n = \frac{659.79}{2.675}$$

$$n = 246.65$$

$$n = 247$$

Para este trabajo investigativo se tiene una muestra poblacional de 247 beneficiarios, quienes intervienen directamente en la investigación y que serán objeto de estudio.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 1 Ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano.- Se conceptualiza como un ingreso que reciben las familias y personas de escasos recursos, como programa de erradicación de la pobreza media y pobreza extrema y otros de inclusión económica social.</p>	Programas de inclusión social	Estadísticas del MIES, INEC y Otros	¿En que invierte los ingresos por concepto del BDH?	<p>Técnicas: ENCUESTAS</p> <p>Instrumento: CUESTIONARIO</p>
	Recursos del Estado	Proformas presupuestarias	¿Sabe de programas de asistencia social o de inversión para los beneficiarios del bono?	
	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Informe Anual del GAD Parroquial	¿La ayuda que recibe por parte del GAD parroquial del sector es?	

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

3.5.2 Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 2 Calidad de Vida

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Calidad de vida.- Se conceptualiza como el estado actual de las familias en cuanto al acceso a los servicios y necesidades básicas como son: Alimentación, salud, vivienda, educación, etc. Mientras mejor sea su estatus dentro de la sociedad se considera que lleva una mejor calidad de vida.</p>	<p>Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Necesidades básicas de la población</p> <p>Sostenibilidad y sustentabilidad</p>	<p>Objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Estadísticas del MIES, INEC y Otros</p> <p>Indicadores de desarrollo económico social</p>	<p>¿En qué nivel de pobreza se considera usted que está actualmente?</p> <p>¿Ha desarrollado algún tipo de actividades para generar dinero extra?</p> <p>¿Con el bono de desarrollo cubre usted las necesidades básicas del hogar?</p> <p>¿Tiene ideas de emprendimiento que le ayuden a salir de la pobreza?</p> <p>¿Qué tipo de ayuda necesita para poder emprender actividades productivas?</p>	<p>Técnica: ENCUESTAS</p> <p>Instrumento: CUESTIONARIO</p>

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. ANÁLISIS DE DATOS

El presente análisis corresponde a los datos desde una visión global de la información obtenida del trabajo de campo sobre el ingreso por concepto del Bono de Desarrollo Humano y la calidad de vida de los beneficiarios de la parroquia Constantino Fernández del Cantón Ambato.

La encuesta aplicada contiene elementos importantes como: datos informativos del porqué de la encuesta, instrucción general de los encuestados, cuerpo de la encuesta donde se exponen las variables y elementos del tema de investigación, además de observaciones y la fecha de aplicación al pie de la encuesta.

Esta encuesta se aplicó a 247 personas de la zona, dato obtenido según el muestreo realizado en el capítulo anterior; estas encuestas constan de 13 preguntas cerradas con opción múltiple, para permitir una mejor comprensión de los datos recolectados; así como, de la tabulación y elaboración de tablas y gráficos que a continuación se detalla:

RESULTADO DE LA INSTRUCCIÓN GENERAL DE LOS ENCUESTADOS

Genero de las personas encuestadas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	76	31%
Femenino	171	69%
Suma	247	100,00%

Tabla 3 Genero de las personas encuestadas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

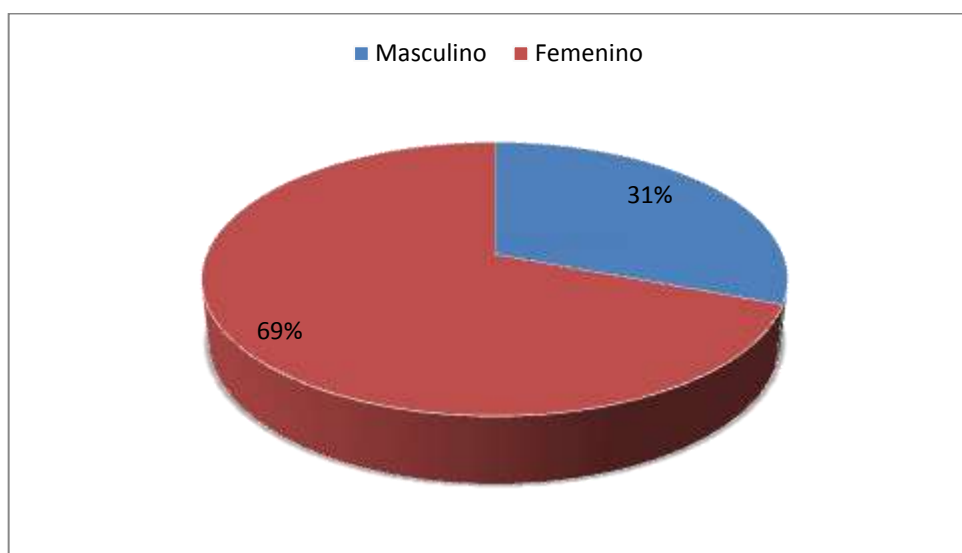


Gráfico 5 Genero de las personas encuestadas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas aplicado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

De los 247 encuestados con una edad promedio de 50 años el 69% corresponde al género femenino; mientras que el 31% restante corresponde al género masculino; por tanto la mayoría de beneficiarios pertenecen al sexo femenino.

Estado civil de las personas encuestadas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	18	7,29%
Casado	183	74,09%
Viudo	22	8,91%
Divorciado	22	8,91%
Unión libre	2	0,81%
Suma	247	100,00%

Tabla 4 Estado civil de las personas encuestadas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

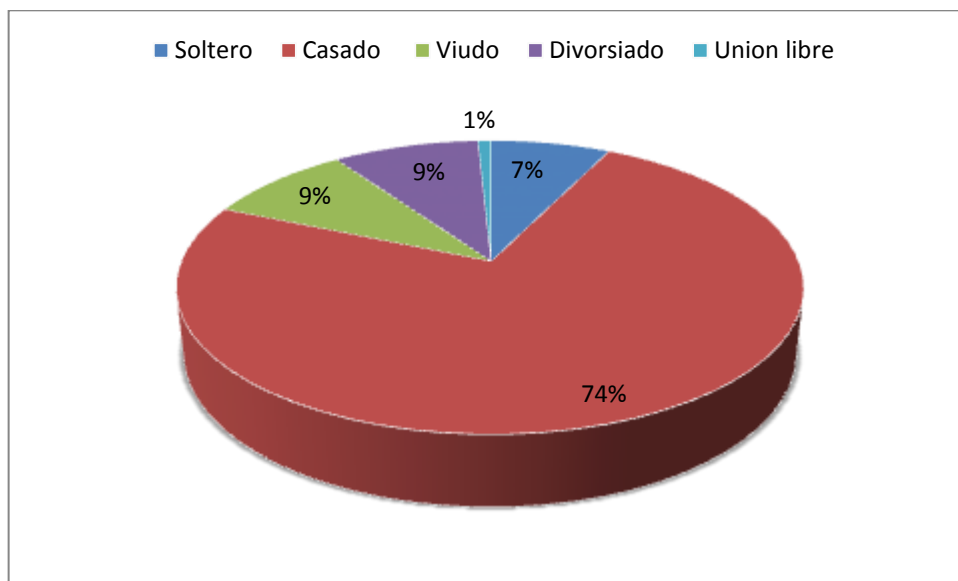


Gráfico 6 Estado civil de las personas encuestadas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas aplicado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Así mismo del total de encuestados el 74% está casado, un 9% está divorciado y otro 9% viudo este ítem está representado principalmente por aquellas personas adultas mayor; un 7% corresponde a madres solteras, y el 1% vive en unión libre. Observando que la mayoría de beneficiarios se encuentran en un estado civil de casados.

En cuanto a cargas familiares, del total encuestados existe un promedio de una carga por familia; y según observaciones corresponde a niños en lactancia, niños en nivel preescolar y escolar, y adolescentes que aún están estudiando.

Nivel de educación de las personas encuestadas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	211	85,43%
Secundaria	36	14,57%
Tercer Nivel	0	0,00%
Suma	247	100,00%

Tabla 5 Nivel de educación de las personas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

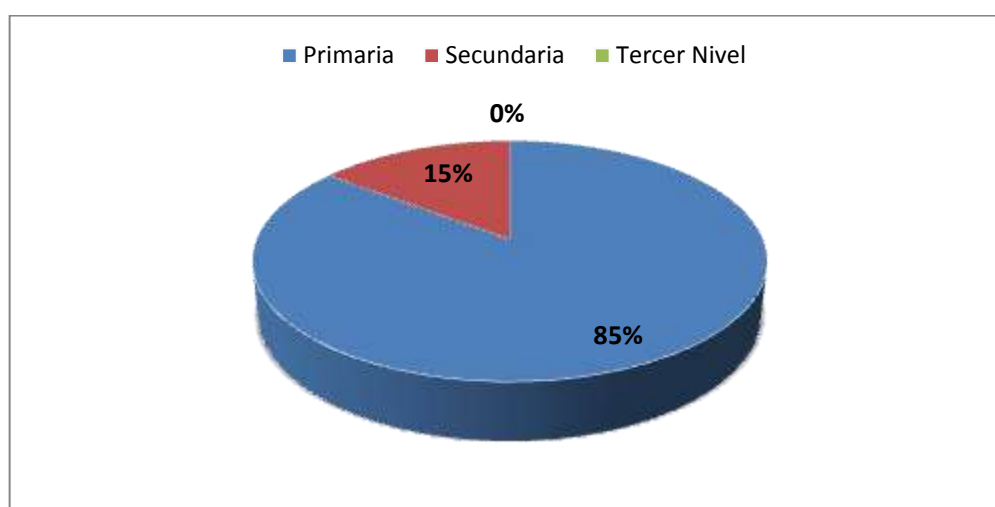


Gráfico 7 Nivel de educación de las personas encuestadas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas aplicado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Por último en cuanto al nivel de estudios, el 85% del total encuestado termino su instrucción primaria y un 15% termino la instrucción secundaria; pero nadie tiene instrucción superior representando el 0%.

A continuación se encontrara el análisis e interpretación de los datos, así como las tablas y gráficas, para una mejor comprensión.

A. NIVEL DE INGRESOS

Pregunta

¿Cuál es su nivel de ingreso personal?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$318	240	97%
\$319-\$400	7	3%
Más de \$400	0	0%
Suma	247	100%

Tabla 6 Nivel de ingresos

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

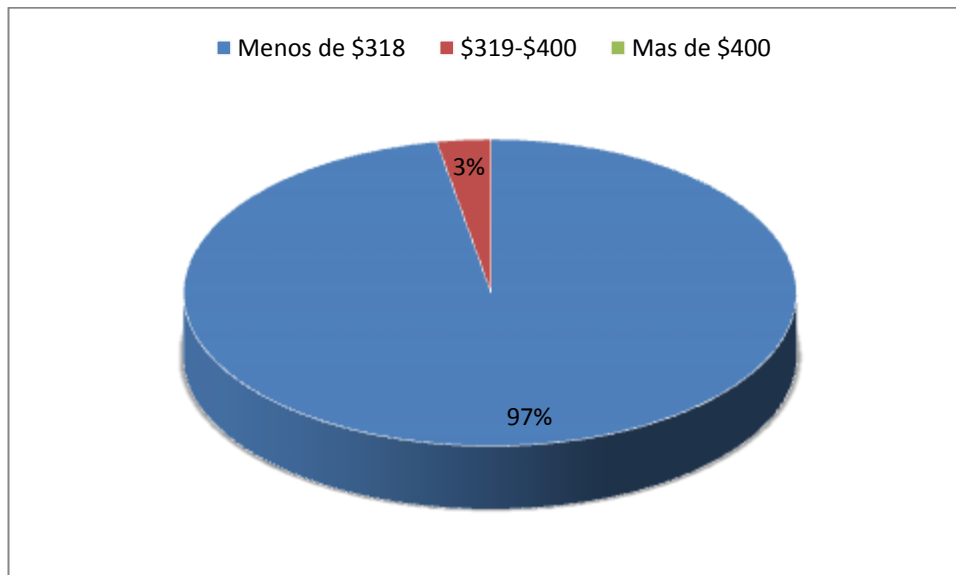


Gráfico 8 Nivel de ingresos

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Del total de encuestados el 97% gana menos de \$318 USD, el 3% tiene un ingreso entre \$319 a \$400, y el 0% gana más de \$400 dólares.

Esto significa que la gran mayoría de la muestra tiene ingresos menos de \$318 y nadie gana más de \$400 dólares.

B. BONO DE DESARROLLO HUMANO

Pregunta 2

¿Está usted de acuerdo con el valor monetario que actualmente reciben las familias como parte del Bono de Desarrollo Humano?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	113	46%
No	134	54%
Suma	247	100%

Tabla 7 Valor Monetario por concepto del BDH

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

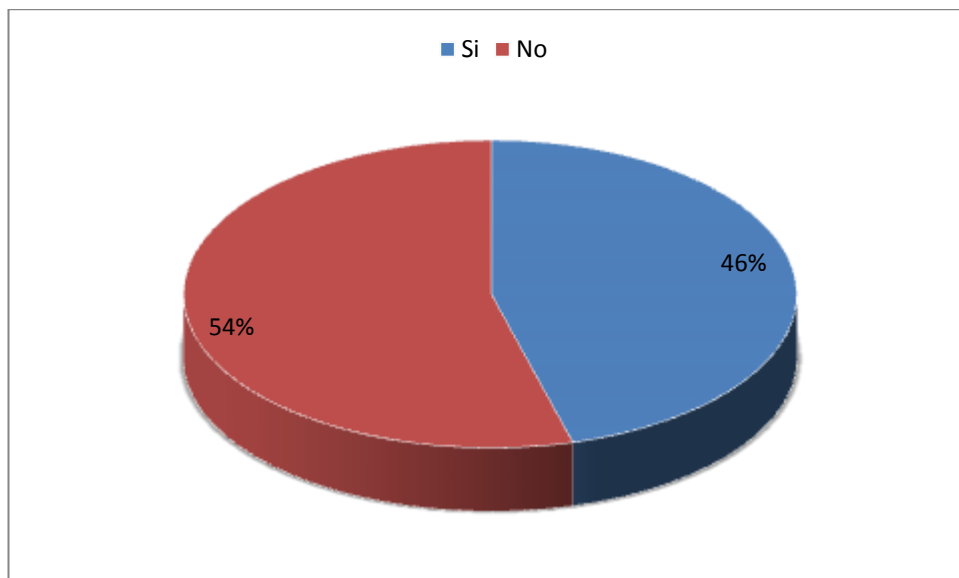


Gráfico 9 Valor Monetario por concepto del BDH

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

En esta pregunta los beneficiarios tuvieron opiniones divididas entre estar de acuerdo con el valor recibido por concepto del Bono de Desarrollo Humano con el 46% y el 54% está en desacuerdo en recibir ese valor; ya que argumentan no ser suficientes para cubrir las necesidades del hogar. Esto significa que existe inconformidad con el valor monetario que actualmente reciben las familias por concepto del Bono de Desarrollo Humano.

Pregunta 3

¿En qué invierte usted los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Alimentación	244	32%
Pago Servicios Básicos	194	25%
Crédito	22	3%
Educación	43	6%
Salud	130	17%
Vivienda	55	7%
Vestimenta	62	8%
Ocio y diversión	14	2%
Otros	3	0%
Suma	767	100%

Tabla 8 Inversión de los ingresos del Bono de Desarrollo Humano

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

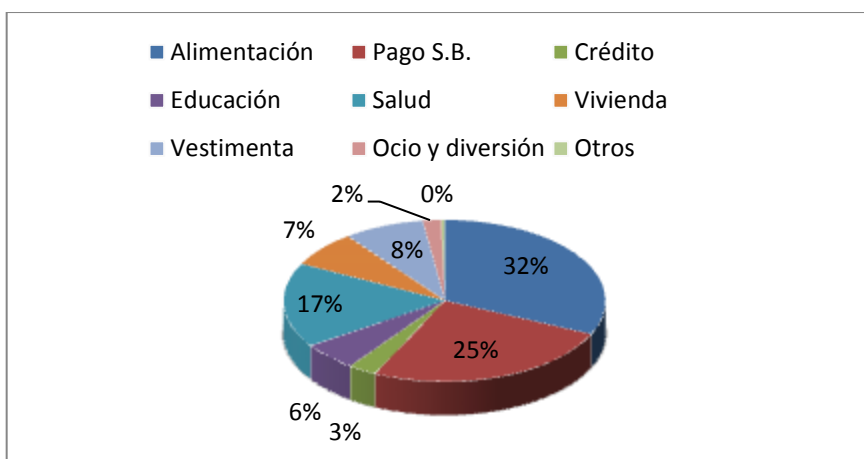


Gráfico 10 Inversión de los ingresos del Bono de Desarrollo Humano

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

El destino que le dan a los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano entre otros están: 32% de los ingresos se destina a la compra de alimentos, el 25% al pago de servicios básicos, el 17% se invierte en compra de medicamentos y salud en general; el 8% en vestimenta y calzado, el 7% al arreglo de la vivienda, el 6% en materiales para la educación y pasajes escolares, el 3% al pago de préstamos de consumo realizados por necesidad y el 2% en ocio y diversión. Es decir que los beneficiarios gastan principalmente en alimentación y pago de servicios básicos.

Pregunta 4

¿Sabe usted si la Junta Parroquial de Constantino Fernández ayuda adicionalmente a las familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	10%
No	223	90%
Suma	247	100%

Tabla 9 Ayuda Junta Parroquial

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

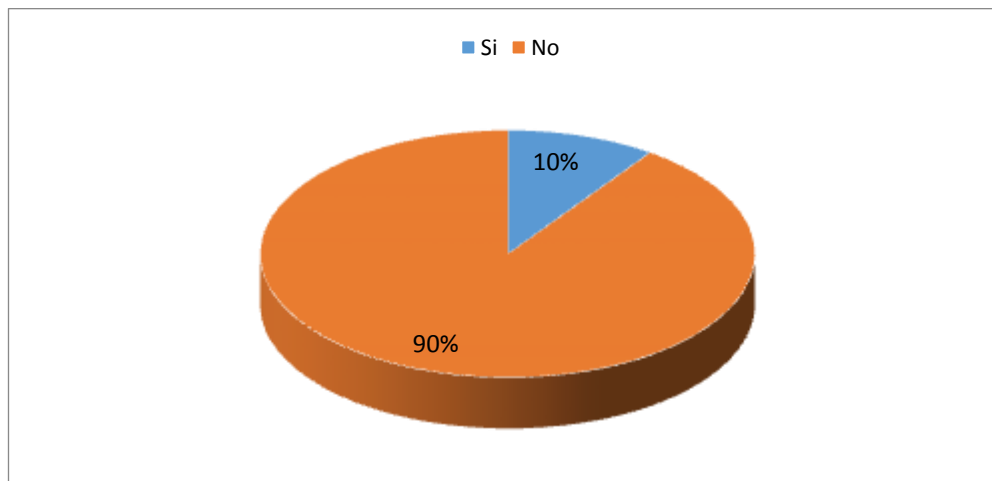


Gráfico 11 Ayuda Junta Parroquial

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Del total de encuestados el 90% mencionaron no conocer de ningún tipo de ayuda adicional para con los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, mientras que un 10% a recibido alguna ayuda por parte del gobierno parroquial.

Esto significa que la junta parroquial no se está preocupando de contribuir al desarrollo de los habitantes a través de políticas de ayuda social, principalmente a personas de escasos recursos que dependan del Bono de Desarrollo Humano.

Pregunta 5

¿Con el Bono de Desarrollo Humano cubre las necesidades básicas del hogar?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	43	17%
No	204	83%
Suma	247	100%

Tabla 10 Necesidades Básicas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

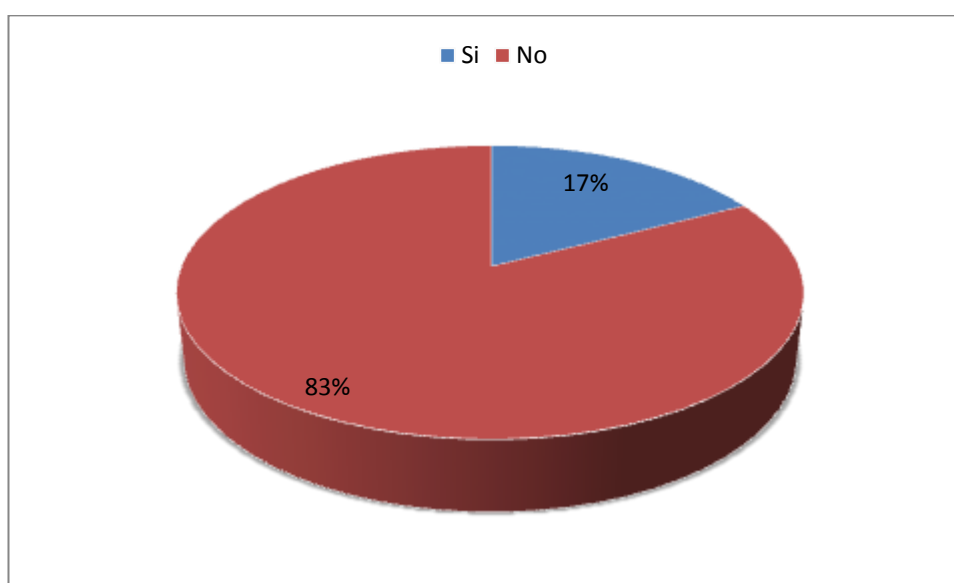


Gráfico 12 Necesidades Básicas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Según la respuesta de los encuestados el 83% no logra cubrir sus necesidades básicas; mientras que el 17% alcanza a cubrir las necesidades de sus hogares.

Es decir los ingresos percibidos por concepto del Bono de Desarrollo Humano, no cubren todas las necesidades básicas de los hogares de los beneficiarios, teniendo estrecha relación con las cargas familiares; ya que a menores miembros de familia mayor es el alcance de los ingresos para distribuirlos en los gastos necesarios y necesidades básicas de un hogar.

Pregunta 6

¿Sabe de programas de ayuda social comunitaria?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	119	48%
No	128	52%
Suma	247	100%

Tabla 11 Ayuda social Comunitaria

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

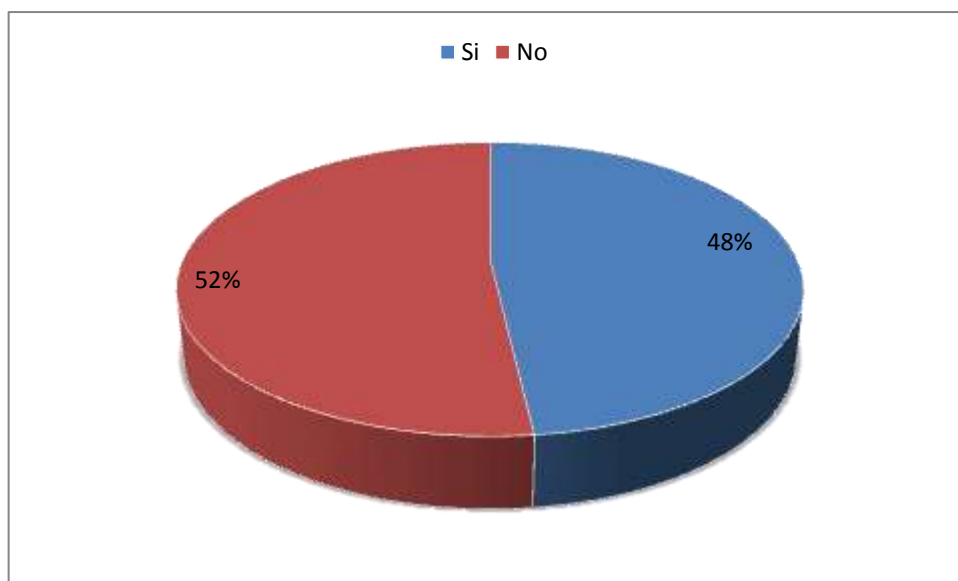


Gráfico 13 Ayuda social Comunitaria

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Del total de encuestados el 52% desconoce totalmente los programas de ayuda social comunitaria; mientras el 48% de los encuestados dicen conocer o por lo menos saber de la existencia de dichos programas.

Existen programas de ayuda social comunitaria que impulsa el gobierno a través de los ministerios, en especial del de inclusión económica y social MIES, sin embargo sobre estos programas la gente ignora, por lo que falta difusión e información para los beneficiarios del bono.

Pregunta 7

¿Sabe de programas de inversión para los beneficiarios del bono?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	134	54%
No	113	46%
Suma	247	100%

Tabla 12 Programas de Inversión

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

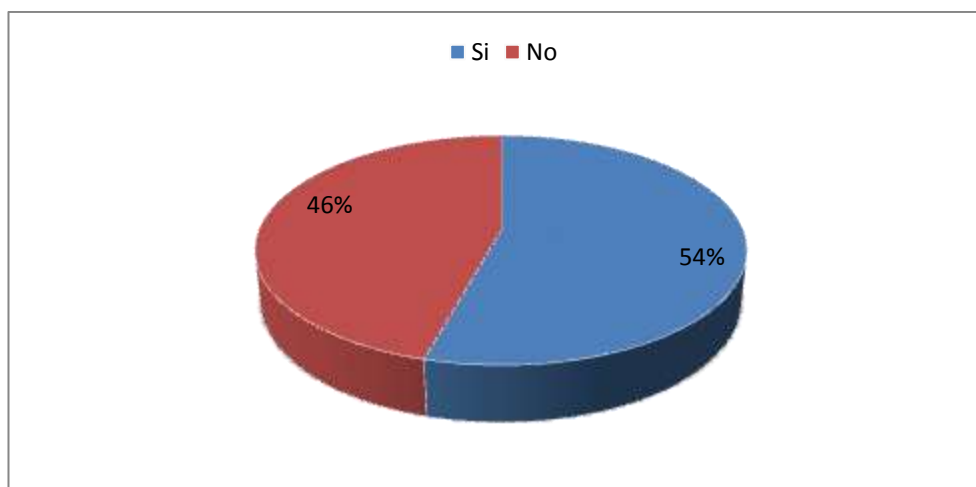


Gráfico 14 Programas de inversión

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Sobre los programas de inversión para beneficiarios del bono el 54% conoce de él; mientras que un 46% desconoce parcial o totalmente.

Lo que significa que los programas de inversión propuestos por el MIES, el cual consiste en otorgar una compensación económica a cambio de dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano, siempre y cuando este sea invertido en algún emprendimiento o actividad productiva, no llega a todos los beneficiarios faltando información o una correcta comunicación para darlos a conocer.

Pregunta 8

¿Ha tenido ideas de emprendimiento que le ayuden a generar nuevos ingresos?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	188	76%
No	59	24%
Suma	247	100%

Tabla 13 Ideas de Emprendimiento

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

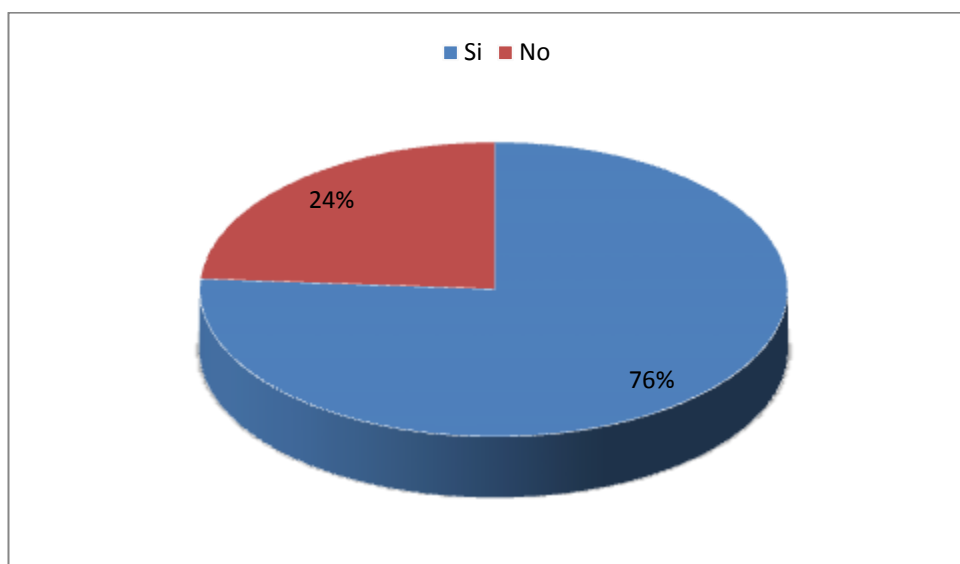


Gráfico 15 Ideas de emprendimiento

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación de datos:

Sobre las ideas de emprendimiento del total de encuestados el 76% tiene alguna iniciativa no emprendida aun, mientras que el 24% no ha generado ningún tipo de idea emprendedora.

Lo que indica que las ideas de emprendimiento ayudaran a que los beneficiarios del bono tengan ingresos extras a las de su actividad económica actual, dejando así de percibir el Bono de Desarrollo Humano y generando recursos propios que sostengan los hogares y cubran las necesidades básicas necesarias para el buen vivir, mejorando su calidad de vida.

C. CALIDAD DE VIDA

Pregunta 9

¿Con su nivel de ingresos puede satisfacer todas sus necesidades y vivir cómodamente?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	15%
No	210	85%
Suma	247	100%

Tabla 14 Necesidades Satisfechas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

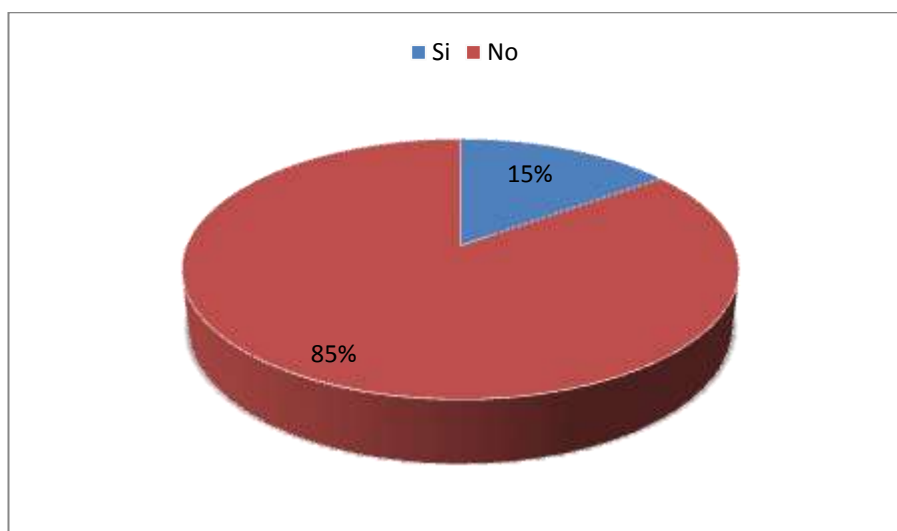


Gráfico 16 Necesidades Satisfechas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación de datos:

El 85% de los beneficiarios no se sienten satisfechos, generándoles malestar porque sus economías familiares son débiles; mientras que un 15% acepta estar satisfechos y cubrir todas sus necesidades pudiendo vivir cómodamente y sin apuros.

Entonces se puede estimar que la gran mayoría no puede satisfacer todas sus necesidades, debiendo buscar nuevas formas de ingresos.

Pregunta 10

Esta pregunta consta de seis literales que a continuación, se analizará cada una de ellas:

Usted tiene acceso a:

Descripción	Frecuencia	Frecuencia ajuste	Porcentaje	Factor de ajuste
Alimentación	247	43,12	17,46	0,174558
Vestimenta	244	42,59	17,24	
Educación	205	35,78	14,49	
Salud	245	42,77	17,31	
Vivienda	231	40,32	16,33	
Servicios Básicos	243	42,42	17,17	
Suma	1415	247,00	100,00	

Tabla 15 Vestimenta

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

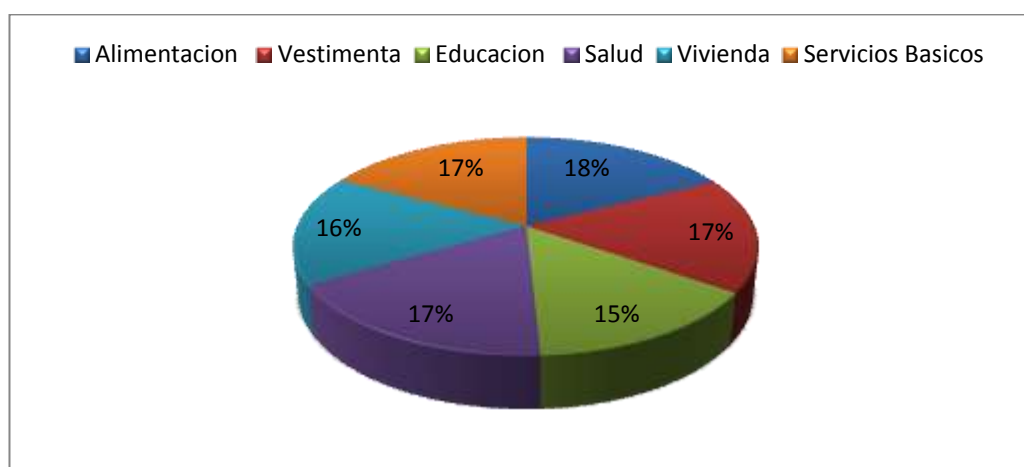


Gráfico 17 Accesibilidad de necesistas

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Todas las personas tienen acceso a alimentación, vestimenta, educación, salud, vivienda y servicios básicos. Siendo así, en porcentaje se puede ver que todas estas necesidades básicas son prioritarias y que la mayoría está entre el 15% y 18%.

D. ASOCIACIÓN

Pregunta 11

¿Cree usted que con la creación de una asociación avícola, mejoraría su calidad de vida?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	205	83%
No	42	17%
Suma	247	100%

Tabla 16 Creación de una asociación avícola

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

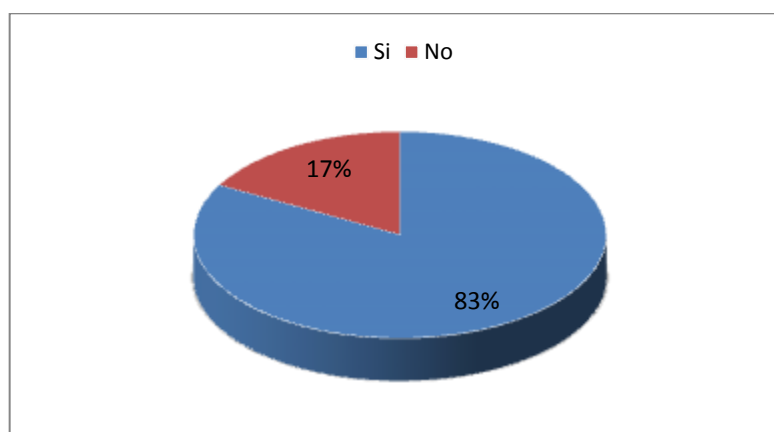


Gráfico 18 Creación de una asociación avícola

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación:

Del total de encuestados el 83% está de acuerdo con la creación de una avícola mientras que el 17% restante dio una respuesta negativa, ya que a su parecer la creación de una asociación avícola no es la solución para mejorar su calidad de vida sino que también se busque otro tipo de alternativas; es decir, que la gran mayoría creen que con la creación de una asociación avícola podrían mejorar sus ingresos monetarios y de alguna manera mejorarían su calidad de vida, además de dejar de percibir el bono y por ende emprender en una actividad de asociación comunitaria que contribuirá al desarrollo del sector.

Pregunta 12

¿Estaría dispuesto a formar parte de una asociación avícola?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	194	79%
No	53	21%
Suma	247	100%

Tabla 17 Socio de una asociación avícola

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

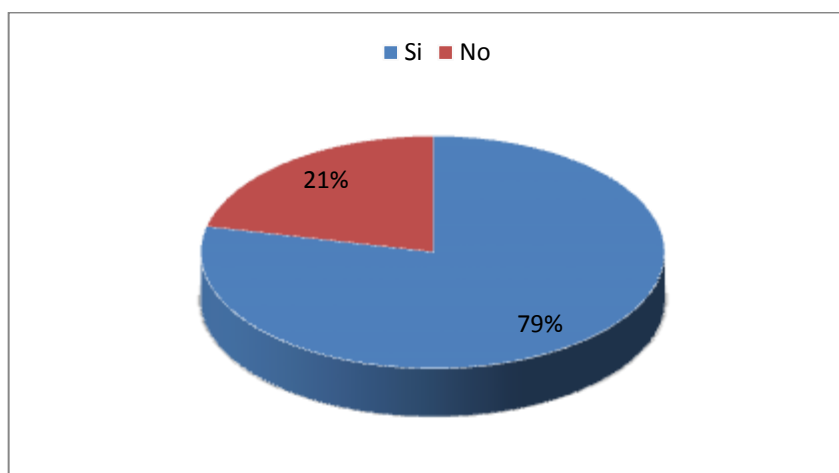


Gráfico 19 Socio de una asociación avícola

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación de datos:

De todos los beneficiarios del bono encuestados el 79% considero que si estaría dispuesto a formar parte de una asociación, siempre y cuando se trabaje en beneficio mutuo y se generen mejores ganancias e ingresos para sus hogares; mientras que el 21% decidiría en no formar parte de ninguna asociación ya que piensan que no contribuiría a su economía.

Por lo que se concluye que sobre formar parte de una asociación avícola que contribuya al desarrollo de las personas y emprender actividad económica que le permita dejar de depender del Bono de Desarrollo Humano, tiene una gran aceptación de los beneficiarios.

Pregunta 13

Para emprender actividades productivas usted necesitaría de:

Descripción	Frecuencia	Frecuencia ajuste	Porcentaje	Factor de ajuste
Asesoría Técnica	247	62,90	25,46	0,254639
Financiamiento	242	61,62	24,95	
Asesoría Legal	241	61,37	24,85	
Apoyo Gubernamental	240	61,11	24,74	
Suma	970	247,00	100	

Tabla 18 Apoyo para emprendimiento

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

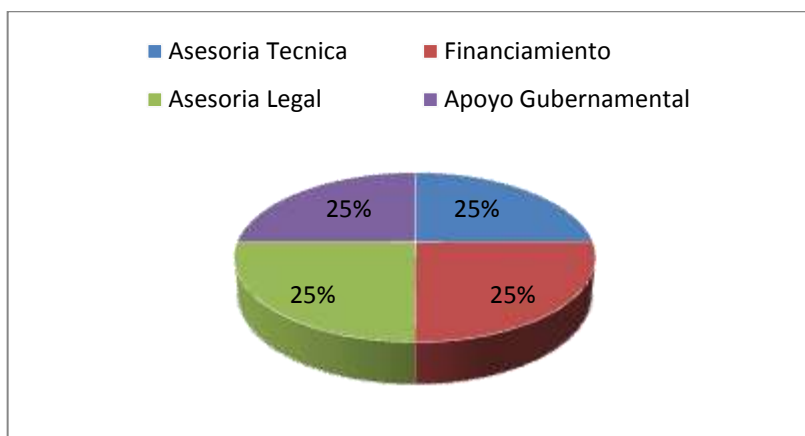


Gráfico 20 Apoyo para emprendimiento

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Fuente: Encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Análisis e interpretación de datos:

En cuanto a la necesidad para emprender actividades se tienen que del total de encuestados que se necesita de asesoría técnica, financiamiento, asesoría legal y apoyo gubernamental en igual medida es decir un 25% de cada uno.

Entonces se puede observar que toda la ayuda y asesoría para emprender actividades de emprendimiento es válida.

4.2. INTERPRETACIÓN

Una vez analizado e interpretado la presentación de gráficos y tablas, hay que analizar globalmente el contenido del presente estudio, con lo obtenido del estudio de campo y las encuestas aplicadas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH.) de la Parroquia Constantino Fernández.

En cuanto al ingreso personal de quienes son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en su gran mayoría no llegan a sobrepasar el sueldo básico unificado, y corresponde a un segmento de la sociedad que requiere de más atenciones; sin embargo no todo es conformismo entre los beneficiarios; ya que, más del 50% opinaron no sentirse conformes con lo que reciben por concepto de ingresos del BDH, por que no sustentan sus hogares con lo recibido, y consideran que se debe reevaluar y considerar un posible incremento de ese rubro.

En cuanto al destino que le dan a esos recursos económicos los beneficiarios; lo utilizan prioritariamente en alimentos, pago de servicios básicos, salud y educación, es decir que son invertidos en las necesidades básicas de las beneficiarias, convirtiéndose en un recurso importante para estas familias. Sin embargo la gente se muestra insatisfecha, ya que; no pueden cubrir sus necesidades además de que la Junta Parroquial de Constantino Fernández no presta algún tipo de ayuda extra a estas familias, como atención técnica para que puedan desarrollar ideas de negocios, charlas o capacitaciones sobre manejo de recursos, etc.

Sobre el conocimiento de programas de asistencia social comunitaria la mitad de los encuestados conoce por información emitida por el MIES, el cual impulsa una serie de ayuda a grupos sociales vulnerables, como: mujeres, jóvenes, adultos mayores, etc. Mientras que el otro 50% desconoce o sabe muy poco de los programas de ayuda social. De la

misma manera sucede con el conocimiento sobre programas de inversión para los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, el cual consiste en la inversión social para impulsar ideas de negocios o emprendimientos productivos, el fin de este programa es brindar la oportunidad a las personas beneficiarias del bono a dejar de percibir este rubro a cambio de que con el emprendimiento generen ingresos propios que mejoren su calidad de vida.

El acceso a las necesidades básicas para el buen vivir de una persona, está cubierto; ya que la mayoría menciona tener el acceso a una alimentación sana, la adquisición de prendas de vestir y calzado acorde a sus costumbres e identidad, acceso a educación preescolar, básica, bachillerato y superior, acceso a salud pública gratuita; en su mayoría de igual forma poseen vivienda propia, y en cuanto a servicios básicos de la misma forma tienen el acceso a cada uno de ellos como son: agua, luz, alcantarillado, vías de acceso, y comunicación (líneas telefónicas, celulares e internet).

En cuanto a la creación de una asociación avícola, como modelo de emprendimiento y desarrollo comunitario, en su gran mayoría están de acuerdo; y creen que con mencionada asociación podrían mejorar su calidad de vida. Dichos beneficiarios estarían dispuestos a conformar la asociación, siempre y cuando les represente un ingreso mayor al que reciben por concepto de desarrollo humano, cuestión que sin previo análisis se lo ve factible.

Sobre dichos emprendimientos, la mayoría tiene ideas innovadoras para desarrollar actividades productivas, sin embargo necesitan de asesoría técnica, legal, el financiamiento y sobre todo de políticas gubernamentales claras, que apoyen y motiven a las personas a generar negocios rentables y asociatividad comunitaria para mejorar la calidad de vida de cada núcleo familiar.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Para la verificación de la hipótesis se utiliza el estadígrafo del Chi cuadrado (X^2) como herramienta de análisis matemático.

Para la verificación de la hipótesis se utilizó las siguientes preguntas:

5.- ¿Con el Bono de Desarrollo Humano cubre las necesidades básicas del hogar?

Sí No

9.- ¿Con su nivel de ingresos puede satisfacer todas sus necesidades?

Sí No

El proceso de su utilización es el siguiente:

1.- Planteo de hipótesis

a.- Modelo Lógico

Hipótesis Nula - H_0 : Los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano no inciden en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández del Cantón de Ambato.

Hipótesis Alternativa - H_1 : Los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano inciden en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández del Cantón de Ambato.

b.- Modelo Matemático

$H_0: O = E$

$H_1: O \neq E$

c.- Modelo estadístico

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

2.- Regla de decisión

$$1 - 0,01 = 0,99;$$

$$1 - 0,05 = 0,95;$$

$$gl = (c-1)(f-1)$$

$$gl = (2-1)(2-1) = 1$$

Al 95% y con 1 gl $X^2_t = 3,841$

Se acepta la hipótesis nula si, X^2_c es menor o igual a X^2_t , caso contrario se rechaza, al α de 0,05

Se acepta la H_0 , si X^2_c es \leq a 3,841 con α 0,05

3.- Cálculo de X^2

Tabla 19 Tabla de Cruce de variables (Observadas)

		P9		TOTAL
		SI	NO	
P5	SI	26	93	119
	NO	15	113	128
TOTAL		41	206	247

Fuente: Tablas elaboradas por la autora
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Tabla 20 Tabla de Cruce de variables (Esperadas)

		P9		TOTAL
		SI	NO	
P5	SI	19,75	99,25	119
	NO	21,25	106,75	128
TOTAL		41	206	247

Fuente: Tablas elaboradas por la autora

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Explicación: Se ha procedido a cruzar las dos variables, por un lado la pregunta 5 que corresponde a la variable sobre los ingresos de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y la pregunta 9 para comprobar la variable dos, sobre la calidad de vida de los beneficiarios del bono. Todos los valores expresados en la tabla se conocen como frecuencias *Observadas* y para encontrar las frecuencias *Esperadas* se procede de la siguiente manera: Frecuencia Esperada del primer valor “26” se multiplica el total marginal vertical, en este caso 41 por el total marginal horizontal 119 y ese producto se divide para el gran total, en este caso 247. Con el mismo proceso se determinan todo los valores, tanto para la variable de los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano como para la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández del Cantón de Ambato.

Tabla 21 Calculo del Chi cuadrado (X2)

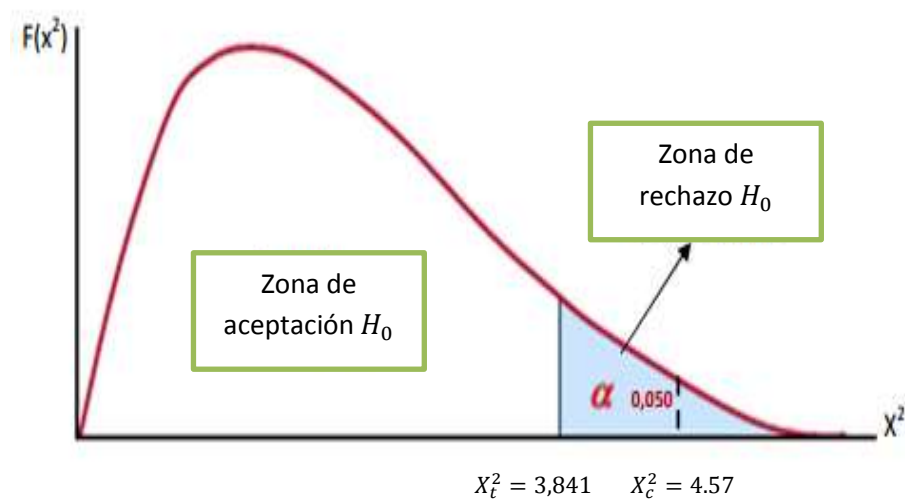
O	E	(O-E)	(O-E) ²	(O-E) ² /E
26,00	19,75	6,25	39,0245538	1,97562303
15,00	21,25	-6,25	39,0245538	1,83671204
93,00	99,25	-6,25	39,0245538	0,39320653
113,00	106,75	6,25	39,0245538	0,36555919
247,00	247,00	0,00	156,10	X²_c=4,57

Fuente: Tablas elaboradas por la autora

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

4.- Conclusión

Si $X_c^2 > X_t^2$, se rechaza H_0 y se acepta H_1 . Como $X_c^2 = 4,57 > X_t^2 = 3,841$, se rechaza H_0 y se acepta H_1 , es decir que “Los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano inciden en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Constantino Fernández del Cantón Ambato”.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

De la investigación realizada “Estudio de los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano de los habitantes de la parroquia Constantino Fernández de la ciudad de Ambato; se puede llegar a la siguientes conclusiones:

Respecto al primer objetivo: *Evaluar los ingresos por concepto del Bono de Desarrollo Humano para establecer la utilidad que brinda a sus beneficiarios.*

- El ingreso de las personas es menor al sueldo básico unificado adicionando el ingreso por concepto del bono, es invertido en las necesidades básicas de las personas como son: alimentación, pago de servicios básicos, salud y educación; sin embargo estos dos rubros no logra cubrir todas las necesidades básicas del hogar, necesitándose generar fuentes extra de dinero. Sobre este tema, las personas tienen ideas claras de emprendimiento, sin embargo su conocimiento es mediano sobre los programas de protección social que impulsa el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); en los cuales se fomenta el emprendimiento a cambio de dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano y generen recursos propios.

Respecto al segundo objetivo: *Comprobar la calidad de vida que tienen los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para el establecimiento del nivel de satisfacción.*

- El nivel de calidad de vida es bajo por el nivel de ingresos de las personas, ya que no pueden satisfacer todas sus necesidades básicas para poder vivir cómodamente, sin embargo el acceso a alimentación, vestimenta, educación, salud, vivienda y servicios de primer orden están cubiertos.
- En el caso de incrementarse los ingresos de las personas con actividades productivas que le generarán ingresos extras, y los beneficiarios del bono dejarán de percibir el mismo, siendo emprendedores e impulsando la sociabilidad comunitaria.

Respecto al tercer objetivo: *Proponer la creación de una asociación avícola que permita el mejoramiento socioeconómico de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.*

- De esta forma las personas creen que al asociarse y crear empresas comunitarias, contribuirá a mejorar su calidad de vida; y de darse este tipo de proyectos, estarían de acuerdo en integrarse a conformar una asociación comunitaria. Para tener una calidad de vida aceptable, es necesario generar una propuesta metodológica que viabilice la creación de una asociación avícola, para el desarrollo de los núcleos familiares e impulsar el buen vivir.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todas las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano, asociarse e implementar sus ideas de negocio o emprendimientos, que le generen ingresos extras que les permita progresar y propender hacia una mejor calidad de vida, dejando así de percibir el Bono de Desarrollo Humano.

- Se invita a las personas que son beneficiarias del bono, a informarse sobre los programas de inclusión social impulsados por el MIES, ya que como gobiernos tiene políticas definidas para sectores estratégicos; como la inclusión de jóvenes, adultos mayores, personas de escasos recursos, discapacitados, etc., e incluirse en estos programas para que desarrollen conocimientos que le permitan salir de la pobreza y vivir cómodamente.
- Como recomendación final, el presente estudio puede ser utilizado como base metodológica, que viabilizará la creación de una asociación avícola, para el desarrollo de los núcleos familiares e impulsando el buen vivir, de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, residentes en la parroquia Constantino Fernández del cantón Ambato.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. DATOS INFORMATIVOS

TÍTULO

Creación de una asociación avícola que permita el mejoramiento socioeconómico de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

INSTITUCIÓN EJECUTORA

Habitantes de la parroquia Constantino Fernández del cantón Ambato

BENEFICIARIOS

Los principales beneficiarios serán los habitantes asociados que se dediquen a la actividad avícola de la parroquia Constantino Fernández.

UBICACIÓN

Parroquia: Constantino Fernández.

Cantón: Ambato.

Provincia: Tungurahua.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 2014

Fecha final: 2014

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Investigador, directivos de la asociación.

COSTO:\$1.385,00

6.2. ANTECEDENTES

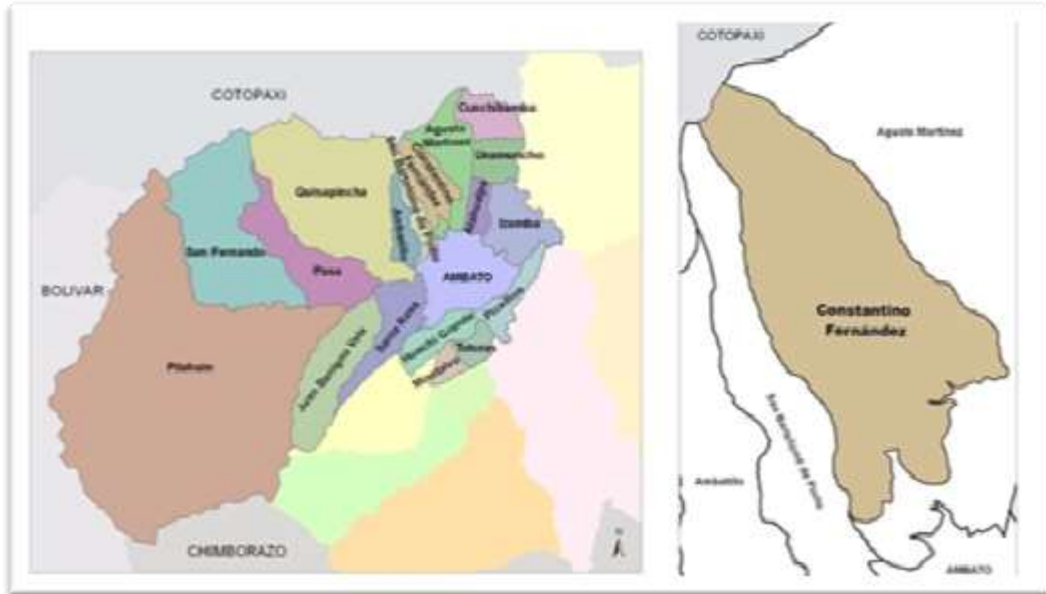


Gráfico 21 Parroquia Constantino Fernández

Fuente: Parroquia Constantino Fernández

La parroquia de Constantino Fernández, se dedica a la crianza de especies menores especialmente de cuyes, conejos, gallinas de campo, ganado porcino y vacuno, apicultura, avícola. La producción de esta actividad se la destina al consumo y comercialización.

El sistema de comercialización es poco beneficioso para los productores de aves debido a que la mayor parte de avícolas producen para el consumo de la población interna demostrando una capacidad baja de negociar en los mercados.

Por otro lado la mayor parte de pobladores tienen un nivel de rusticidad alto, es por ello que reciben el Bono de desarrollo humano y se dedican a la crianza de aves de postura en forma micro empresarial con el fin de comercializar los huevos y generar ingresos que les permita subsistir. Se conoce que la actividad es innata de la población y se la realiza de forma empírica como oficio principal de la comunidad.

Es por esta razón que los productores de aves de la parroquia Constantino Fernández deben conformar una asociación y a través de ésta, gestionar ayuda a las distintas entidades gubernamentales que apoyen al sector avícola, para así darle valor agregado a la producción de aves para que sea expendido a los mercados dentro y fuera de la ciudad así generar mayor rendimiento económico para los productores de aves.

Teniendo en cuenta que asociaciones no solo se crean en la ciudad de Ambato al contrario en las ciudades de: Salinas de Guaranda, Latacunga, Píllaro, Baños, Tisaleo, existen diversas asociaciones.

Las asociaciones en la comunidad, han logrado un crecimiento económico dentro de la misma, lo cual se ha convertido en principal actividad a ejercer, mediante el emprendimiento solidario y el actuar de los pobladores.

Según la autora María Soledad Pérez (2011, Pág. 66, 67), en su investigación: “Los Costos de Producción de Mora y el Nivel de Ingresos de los Agricultores”. De la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Economía (Ambato – Ecuador) concluyó que: “La creación de una asociación para la producción y agroindustrialización, contribuirá a mejorar la organización y por ende los niveles de ingresos de los agricultores, también reducirá la cadena intermediaria, los precios serán estables, por lo que la asociación se beneficiará por la generación de una fuente de ingresos segura”.

6.3. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se ve plenamente justificada por la importancia práctica que conlleva y el aporte que brindará en los procesos asociativos, ya que los resultados que se obtengan serán valiosos para la comunidad que se encuentra en estudio.

Por otro lado, la presente investigación nace como iniciativa para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad Constantino Fernández del cantón Ambato, provincia de Tungurahua a través de la creación de una asociación avícola en los cuales los beneficiarios de Bono de desarrollo humano serán participes directos.

La comunidad Constantino Fernández, es reconocida por la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y avícolas. El objeto de la presente propuesta es asociar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para la crianza de aves y a comercialización de las mismas y de esta manera corroborar con la mejora de sus condiciones de vida.

Mediante la asociación se dará prioridad a los habitantes a que desarrollen sus capacidades, de esta manera fomentar la crianza de aves permitiendo así un adecuado uso de sus recursos económicos.

Con estos antecedentes se ha visto la necesidad de crear una asociación avícola que incidan en el mejoramiento de los ingresos de sus asociados.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. Objetivo General

Diseñar una asociación avícola que permita el mejoramiento socioeconómico de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la comunidad Constantino Fernández.

6.4.2. Objetivos Específicos

- Estructurar la creación de una avícola en la comunidad Constantino Fernández.
- Plantear el modelo de los estatutos que registren la vida jurídica de la asociación.

- Impulsar la economía de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de asociación que posee la comunidad.

6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Factibilidad política

Dentro de la factibilidad política se puede considerar que existen objetivos por parte de la parroquia, para apoyar las iniciativas productivas de la población y entregar instrumentos técnicos de capacitación para fomentar los mismos. Por otro lado, no existe el riesgo de influencia de partidos o movimientos políticos.

Factibilidad Económica – Financiero

La puesta en marcha de la propuesta, objeto de este trabajo de investigación, tendrá una inversión inicial por parte de todas las personas asociadas de esta manera se tendrá los recursos necesarios para su ejecución, este proyecto tiende a mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través del fortalecimiento de la producción avícola.

La factibilidad económica del presente proyecto se sustenta en el estudio económico financiero, planteado en esta propuesta y que nos demuestra que el presente proyecto es factible.

Factibilidad Socio Cultural

La presente propuesta denota un alto grado de integración, ya que contamos con el apoyo mutuo de todos quienes la conforman.

Una actuación recíproca donde los valores personales antepone las normas, costumbres, y valores de colectividad, valorada positivamente, en una experiencia de relaciones sociales que implican a la totalidad de la persona.

Factibilidad Legal:

En cuanto a la parte legal existen Políticas de Investigación Agropecuaria que son realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ejecutada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. La misma que se orientará a elevar la productividad de los recursos humanos y naturales mediante la generación y adopción de tecnologías de fácil difusión y aplicación a fin de incrementar la producción.

Por otro lado la asociación avícola estará legalizada bajo la Constitución de la república del Ecuador y el Código de la Producción cumpliendo con todos los requisitos.

Constitución.

Capitulo Sexto.

Derechos de Libertad

Art. 66.- Reconoce y garantiza en el numeral 13 “El derechos de asociarse, reunirse y manifestarse de manera libre y voluntaria”.

Capítulo séptimo

Derechos de la naturaleza

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

TÍTULO VI
RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones Registro Oficial No:

569 del 20-12-2010, Art. 242. (2010: 100).

Libro VI Sostenibilidad de la Producción y su Relación con el Ecosistema

Título I De la Eco-Eficiencia y Producción Sostenible

Art. 242.- Se entenderán como procesos productivos más eficientes y competitivos, la implementación de tecnologías de punta, que permitan mejorar la administración y utilización racional de los recursos, así como prevención y control de la contaminación ambiental, producto de los procesos productivos, la provisión de servicios y el uso final de los productos.

6.6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

ASOCIACIÓN

Según la Federación de Asociaciones(2013) “...las Asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizada democráticamente...”

CRIANZA DE AVES

Según, Montiel Salas (2010), “La crianza domestica de aves ponedoras, es una actividad generalizada en las zonas rurales y es parte integral de los sistemas de producción familiar. Las familias campesinas logran de esta actividad huevos y carne para satisfacer su alimentación, obteniendo de esta manera proteínas para su dieta alimenticia”.

Los modelos asociativos por parte de los beneficiarios del bono de desarrollo han convertido venido convirtiéndose en una nueva modalidad de desarrollo en las comunidades, parroquias, etc.; como alternativa de progreso en conjunto; a fin de obtener réditos mediante la crianza y/o comercialización de aves.

Estas iniciativas permiten que exista un desarrollo económico sostenible y a su vez la generación de nuevas fuentes de empleo, disminuyendo la pobreza en las comunidades y tratando de mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

Si existe la iniciativa es fundamental buscar los actores dentro de este marco de emprendimiento económico y de asociatividad considerando que existen empresas con muchos años en el mercado como la principal competencia para las asociaciones comunitarias o parroquiales, de allí depende el empeño y el valor agregado que brinden para con los clientes.

Es por esta razón que se fundamenta la creación de una asociación avícola, para trabajar con los habitantes de la parroquia Constantino Fernández, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

RENTABILIDAD

La Rentabilidad “Relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro. Dentro de una empresa, muestra el retorno para los accionistas de la misma, que son los únicos proveedores de capital que no tienen ingresos fijos”. Montiel Salas (2010).

Según, Rojas (2013) “En Economía, la rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recuso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido”.

Así mismo, Ochoa (2010) menciona sobre la rentabilidad: “es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos.”

BENEFICIO ECONÓMICO

Según, Williams (2013) “El beneficio económico es un término utilizado para designar la ganancia que se obtiene de un proceso o actividad económica. ...dado que incluye el resultado positivo de esas actividades medido tanto en forma material o "real" como monetaria o nominal.

Así también, Rojas (2013) menciona sobre el beneficio económico: “en un mercado de competencia imperfecta, es la diferencia entre el Ingreso Total y el Costo Total. La omisión de explicitar esa diferencia causa

confusión; por lo general, los textos afirman que en el largo plazo el beneficio es nulo”.

6.7. METODOLOGÍA MODELO OPERATIVO

A continuación se presenta el esquema de la formación de la asociación avícola en la parroquia Constantino Fernández.

RESUMEN DE LAS FASES A REALIZARSE EN LA PROPUESTA

A continuación presentamos detalladamente las fases por las que está compuesta la propuesta que es la asociación avícola de la comunidad Constantino Fernández.

La inversión que se realizara en estas 3 fases es de \$ 1.385,00 dólares.

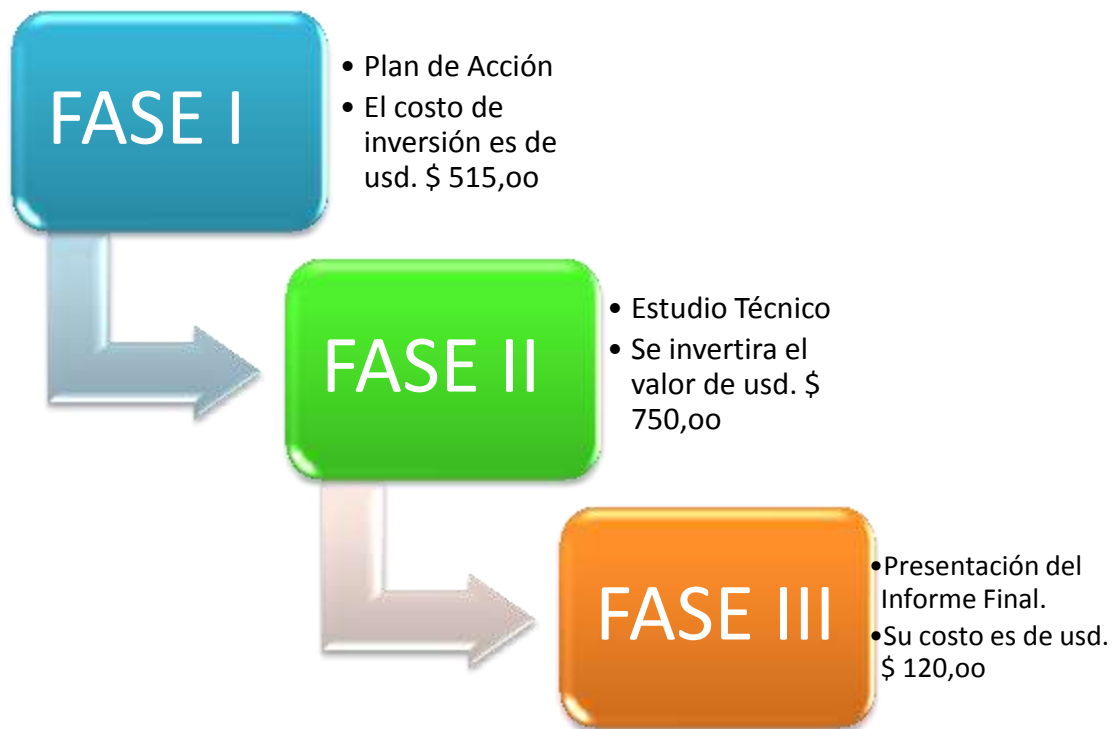


Gráfico 22 Resumen de las fases

Elaborado por: MONCAYO, Rocío



Gráfico 23 Esquema de la formación de la asociación
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

FASE I

PLAN DE ACCIÓN

CRONOGRAMA Y COSTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN														RECURSOS
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO					
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1.- REUNIÓN CON LOS HABITANTES DE CONSTANTINO FERNÁNDEZ				X										\$250,00
2.- CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA				X										\$25,00
3.- ELABORACIÓN DEL ACTA					X									\$25,00
4.- ELABORACIÓN DE ESTATUTOS						X								\$120,00
5.- REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN							X	X						\$50,00
6.- LEGALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AVÍCOLA									X					\$45,00
TOTAL														\$515,00

Tabla 22 Cronograma y costos
Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

En la fase I, se tiene previsto realizar actividades para la conformación de la asociación avícola en la parroquia de Constantino Fernández; entre estas; una reunión con los habitantes beneficiarios del bono de desarrollo humano que quieran conformar la asociación, la conformación de la directiva que estará al frente del proceso y proyecto, elaboración del acta, elaboración de estatutos, para finalmente registrar y legalizar la asociación. Para esto se trabajará bajo el siguiente cronograma de actividades:

1. REUNIÓN CON LOS HABITANTES

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Carpetas	194	\$ 0,15	\$ 29,10
Esferos	194	\$ 0,12	\$ 23,28
Resma de papel bond	1	\$ 3,62	\$ 3,62
Refrigerio	194	\$ 1,00	\$ 194,00
Total			\$ 250,00

Tabla 23 Reunión con los habitantes
Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

Después que se conforma la directiva, la misma que estará representada por presidente, vicepresidente, secretario y tesorera.

2. CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Resma de papel bond	1	\$ 3,62	\$ 3,62
Marcadores	6	\$ 1,50	\$ 9,00
Impresiones	1	12,38	\$ 12,38
Total			\$ 25,00

Tabla 24 conformación de la directiva
Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

Se procederá a la elaboración del acta constitutiva, para ello se propone el siguiente modelo que servirá como base para la elaboración de la misma:

3. ELABORACIÓN DEL ACTA

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Digitalización	1	\$ 5,00	\$ 5,00
Apoyo profesional	1	\$ 20,00	\$ 20,00
Total			\$ 25,00

Tabla 25 Elaboración del acta
Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

MODELO DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN AVÍCOLA

CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

En la ciudad de Ambato siendo las 10:00am del día sábado 8 de febrero del 2014 previa convocatoria por escrito y con el fin de constituir una Sociedad, se reunieron las siguientes personas:

El Sr: Pilataxi Chango Enrique Bolívar, presidente de la asociación, El Sr: Chango Ruíz Ángel Estuardo, como representante de la Junta Parroquial, y el Sr. Fabián Luzuriaga en representación del Ministerio de Inclusión económica y Social.

Los asistentes a la reunión acordaron elegir dos (2) personas para dirigir y moderar la asamblea, fueron designados por unanimidad como presidente al señor: Pilataxi Chango Enrique Bolívar. Y secretario(a) al Sra. Naranjo Mayorga Olivia Filomena.

Identificados como aparecen al pie de sus firmas, quienes tomaran posesión de sus cargos y quedaron facultados para adelantar los trámites correspondientes a la obtención de la Personerías Jurídica.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración de la asamblea el siguiente orden del día, el cual fue puesto a consideración y aprobado.

- 1.- Llamada a lista de verificación del Quórum.
- 2.- Constitución de la sociedad.
- 3.- Adopción del nombre y sede.
- 4.- Propositiones y varios.

El señor presidente somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad, seguidamente se llevó a cabo el desarrollo del día.

1.- Verificación del Quórum

El secretario procede a confirmar la asistencia, comprobando la asistencia de las personas relacionadas inicialmente en esta acta, quienes constituyen Quórum para sesionar y en adelante se consideran miembros gestores.

2.- Constitución de la Sociedad

El señor presidente requiere la palabra para dar ejecución al siguiente orden del día y manifiesta que el motivo de la reunión es de Crear una Sociedad Avícola, cuyas funciones serán actividades relacionadas con la producción comunitaria.

Se explica la forma de hacer la organización y los objetivos de la organización, siendo aprobada la constitución de la asociación por unanimidad de los asistentes.

3.- Adopción del nombre y sede

A continuación la señora o señor presidente da la palabra para proponer el nombre de la asociación como: "Asociación Avícola Constantino Fernández"

Al no presentar otro nombre la asamblea en el pleno aprobó el nombre propuesto, cuya sede estará ubicada en la parroquia Constantino Fernández en la casa parroquial (lugar a debatir).

4.- Propositiones y varios

Dentro de las proposiciones en la asamblea de miembros gestores, se presentaron las siguientes:

Analizar determinadamente el proyecto de estatutos del cual el señor presidente hace entrega de copias para su estudio a cada uno de los miembros gestores.

Convocar para la segunda semana de febrero con fecha 15/02/2014, con el objeto de aprobar los estatutos que van a reelegir la asociación y elegir los órganos de administración y control.

Autorizar el consejo directivo que resulte electo para gestionar.

Habiéndose agotado el orden del día el señor o señora presidente(a) levanta la sesión y para la segunda semana de febrero con fecha 15/02/2014 a las 10:00 am en este mismo lugar a los miembros de la asamblea.

.....
C.C.180010902-5
Presidente

.....
C.C.180038256-4
Secretaria

Una vez elaborado el acta constitutiva con los puntos más sobresalientes, se procede a la elaboración de los estatutos. Así mismo, se propone el siguiente modelo a seguir:

4. ELABORACIÓN DEL ESTATUTOS

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Digitalización	1	\$ 5,00	\$ 5,00
Apoyo profesional	1	\$ 115,00	\$ 115,00
Total			\$ 120,00

Tabla 26 Elaboración de Estatutos
Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DE UNA ASOCIACIÓN AVÍCOLA

ESTATUTO DE UNA ASOCIACIÓN AVÍCOLA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA CONSTANTINO FERNÁNDEZ DEL CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA

CAPÍTULO I

DE LA ASOCIACIÓN EN GENERAL

Artículo 1.- Con la denominación de “Asociación Avícola Constantino Fernández”, se constituye en la parroquia Constantino Fernández del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua una Asociación, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar de acuerdo con la legislación vigente sobre asociaciones.

Artículo 2.- Los fines de la asociación de producción comunitaria serán:

- a) Promover la cooperación económica, social y de autogestión entre los socios.
- b) Proporcionar a los asociados, mayor capacitación técnica en lo económico, cultural, en bienes y de servicios mediante una adecuada educación asociativa.
- c) Tener excedentes económicos al final de cada año, que mejoren su calidad de vida.
- d) Representar a sus asociados en cuestiones y temas de índole profesional.
- e) Organizar actividades para aumentar el compañerismo de los asociados.

f) Promover y fomentar encuentro con profesionales, asociaciones u otros organismos, en cumplimiento de los demás objetivos de la Asociación.

Artículo 3.- Para el cumplimiento de sus fines la Asociación podrá realizar las siguientes actividades y/o actuaciones:

Realizar conferencias de motivación y superación a los asociados.

Se realizara capacitaciones sobre el funcionamiento de las avícolas y el modelo económico de producción comunitaria.

Se realizada debates después de la capacitación.

Se realizará actividades de recreación, donde permita tener una buena relación de compañerismo.

Artículo 4.- La duración de la Asociación será por tiempo indefinido. El acuerdo de disolución se adoptará conforme a los presentes estatutos.

Artículo 5.- El domicilio social se establece en la Parroquia Constantino Fernández del cantón Ambato de la Provincia de Tungurahua. La Junta Directiva podrá, en su caso, modificar dicho domicilio.

Artículo 6.-Se establecen las siglas “AACF” como identificativas de la Asociación.

CAPÍTULO II

DE LOS SOCIOS

Artículo 7.- Podrán ingresar como socios todos aquellos voluntarios que deseen contribuir con el desarrollo de la asociación comunitaria, con prioridad para aquellos beneficiarios del bono de desarrollo humano, y toda aquella persona que colabore al cumplimiento de los fines de la asociación y sin ninguna clase de distinción, que siendo mayores de 18

años y con capacidad de obrar, así lo manifiesten expresamente y sean admitidos por la Junta de Admisión de socios.

Artículo 8.- Podrán ser socios de la Asociación las personas menores de 18 años, con prioridad para todos aquellos beneficiarios del bono de desarrollo humano, que hayan decidido dejar de percibir este rubro y se unan a la Asociación bajo este esquema.

Artículo 9.- Los socios causarán baja por alguna de las siguientes razones:

Por voluntad propia.

Por falta de pago de cuotas.

Por comisión de acciones que perjudiquen gravemente los intereses de la asociación, mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria.

Por fallecimiento.

Artículo 10.- Los socios tienen los siguientes derechos:

Tomar parte en las Asambleas Generales con voz y con voto.

Elegir y ser elegido para cargos directivos.

Proponer por escrito cuantas sugerencias crean oportunas.

Solicitar información a los órganos directivos sobre la marcha de la asociación.

Disfrutar de todos los derechos que como miembro de la asociación le corresponde, según lo establecido por los organismos y leyes competentes y por las normas de régimen interior.

Artículo 11.- Son obligaciones de los socios:

Participar en las actividades de la asociación y trabajar para el logro de sus fines y objetivos.

Asistir a las Asambleas Generales.

Prestar cuantos servicios determinen los estatutos, las normas de régimen interior y los acuerdos de los órganos directivos.

Desempeñar los cargos para los que fuese elegido.

Satisfacer las cuotas que se establezcan.

Respetar los presentes estatutos.

CAPÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 12.- Serán órganos de la asociación, como mínimo, los siguientes:

La Asamblea General.

La Junta Directiva.

Presidente.

Tesorero.

Artículo 13.- La Asamblea General de socios es el órgano de expresión de la voluntad de la asociación. Estará integrada por la Junta Directiva y los socios. Se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuantas veces lo acuerde la Junta directiva o lo soliciten la tercera parte de los socios, por medio de escrito dirigido al Presidente, autorizado con las firmas correspondientes en el que se exponga el motivo de la convocatoria y el orden del día.

El Presidente y Secretario de la Asamblea serán los mismos que en la Junta Directiva.

Artículo 14.- La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, será convocada por la Junta Directiva con 15 días de antelación mediante anuncios en el domicilio social, citación personal y otros medios que garanticen el conocimiento de la convocatoria, expresándose el orden del día.

Artículo 15.- Son facultades de la Asamblea Ordinaria:

El examen y aprobación de las cuotas.

Aprobación del acta de la reunión anterior y de la memoria anual.

Decidir sobre la aplicación concreta de los fondos disponibles.

Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para cada ejercicio y hacer el balance del mismo.

Aprobar el plan de actividades (P.O.A.).

Aprobar el reglamento de régimen interno.

Acordar las distinciones y sanciones a que se hagan acreedores los socios.

Resolver los asuntos que resultan de los Estatutos y que estén atribuidos expresamente a la Asamblea General o a la Junta Directiva.

El estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.

La Asamblea ratificará, en su caso, a propuesta de la Junta Directiva, la contratación de personal al servicio de la asociación.

Artículo 16.- Son facultades de la Asamblea Extraordinaria:

Modificar y reformar los estatutos y el reglamento de régimen interno.

Elegir a los miembros de la Junta Directiva cuando se trate de vacantes producidas antes del final del plazo del mandato, los elegidos lo serán sólo por el tiempo que reste para la renovación.

Aprobar la federación con otras asociaciones.

Acordar la disolución de la asociación.

Los demás asuntos que a petición escrita de la tercera parte de los socios se inscriban en el orden del día.

Todos los conferidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o a la Junta Directiva.

Artículo 17.- Para que la Asamblea, tanto ordinaria como extraordinaria pueda tomar acuerdos, será necesario que asistan en primera convocatoria la mitad más uno de los miembros de la misma. Si no asisten ese número, transcurridos treinta minutos celebrarán, en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos cuales quiera que sea el número de asistentes.

Artículo 18.- Los acuerdos se toman por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. No obstante será necesario el voto favorable de las 2/3 partes de los socios para la disposición o enajenación de bienes, solicitud de Utilidad Pública, acuerdo para constituir una Federación o para ingresar en ella, modificación de estatutos o disolución de la asociación.

Artículo 19.- Los acuerdos adoptados conforme a los preceptos anteriores obligarán a todos los socios, incluso a los no asistentes.

Artículo 20.- La Junta Directiva estará compuesta, como mínimo, por el Presidente, el Secretario, el Tesorero y los vocales que sean necesarios a criterio de la Asamblea General. La Junta Directiva podrá designar entre los vocales quienes hayan de sustituir al Secretario y Tesorero en caso de ausencia por cualquier causa.

Artículo 21.- Los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de 1 años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al final de su mandato.

Artículo 22.- Las vacantes que pudieran producirse en la Junta Directiva, se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta Directiva hasta tanto la Asamblea General elija los nuevos miembros o confirme en sus puestos a los designados.

Artículo 23.- La Junta Directiva se reunirá cuando lo solicite el Presidente o 1/3 de sus miembros, y en todo caso lo hará, como mínimo 1 vez cada mes.

Artículo 24.- Los acuerdos se toman por mayoría simple y para su validez requerirá la presencia de la mitad más uno de los componentes. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Artículo 25.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Convocar y fijar la fecha de la Asamblea General.

Confeccionar el plan de actividades.

Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.

Elaboración de los presupuestos y balances.

Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que se aprueben.

Designar las comisiones de trabajo o secciones que se estimen oportunas para el buen funcionamiento de la asociación.

Interpretar los estatutos y el reglamento de régimen interno y velar por su cumplimiento.

Proponer a la Asamblea, en su caso, la contratación de personal según marquen las leyes.

Dictar normas interiores de organización y ejercer cuantas funciones no estén expresamente asignadas a la Asamblea general.

Las reuniones de la Junta Directiva deberán convocarse con la antelación suficiente y se celebrarán conforme al orden del día.

Artículo 26.- Son facultades del Presidente:

Ostentar la representación de la asociación ante cualquier organismo público o privado, así como asumir la dirección y gestión de la misma.

Velar por el cumplimiento de los fines de la asociación.

Fijar, convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Acordar el orden del día de las reuniones.

Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General o la Junta Directiva.

Autorizar con su visto bueno las certificaciones que expida el Secretario.

Ordenar los pagos válidamente acordados.

Artículo 28.- Son facultades del Vicepresidente la sustitución del Presidente en caso de ausencia, enfermedad o vacante, así como asumir

todas aquellas funciones que le delegue el Presidente o le sean asignadas por la Junta Directiva.

Artículo 29.- Corresponde al Secretario:

Actuar como tal en las reuniones, levantando acta de las mismas.

Asistir al Presidente para fijar el orden del día y cursar las convocatorias.

Expedir certificaciones.

Custodiar y llevar los libros, documentos y sello de la asociación.

Llevar el registro y ficheros.

Redactar la memoria anual y los planes de actividades y los documentos que sean necesarios.

Artículo 30.- Son facultades del Tesorero:

Llevar los libros de contabilidad.

Expedir los recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Redactar los presupuestos y balances anuales.

Llevar un inventario de los bienes sociales.

Firmar, conjuntamente con el Presidente, los escritos, cheques y documentos de crédito.

Artículo 31.- Serán facultades de los vocales el realizar programas y propuestas en su área de actuación, así como desempeñar los trabajos que le sean encomendados por la Junta Directiva.

CAPÍTULO IV

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 32.-La Asociación tendrá patrimonio propio e independiente. Funcionará en régimen de presupuesto anual. El patrimonio inicial será de \$ 2000 dólares.

Artículo 33.- Los medios económicos para atender a sus fines serán los siguientes:

Las cuotas de los socios, tanto ordinarias como extraordinarias.

Las aportaciones voluntarias.

Los ingresos del patrimonio que pueda poseer.

Los donativos o subvenciones que les puedan ser concedidos por organismos públicos, entidades privadas y/o particulares.

Los ingresos que puedan recibir por el desarrollo de sus actividades.

Artículo 34.- La Junta Directiva confeccionará todos los años un proyecto de presupuesto, que presentará a la aprobación de la Asamblea General. Asimismo, presentará la liquidación de las cuentas del año anterior para la aprobación por la misma.

CAPÍTULO V

DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Artículo 35.- El reglamento de régimen interior, en su caso, desarrollará aquellas materias no contempladas directamente en los presentes Estatutos, no pudiendo ir en contra en ningún caso de lo estipulado en los Estatutos.

CAPÍTULO VI

DE LA DISOLUCIÓN

Artículo 36.- La Asociación se disolverá por las causas siguientes:

Por acuerdo de las 2/3 partes de los socios de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto.

Por las causas que determine el Código Civil.

Por sentencia judicial.

Artículo 37.- Acordada o decretada la disolución, la Junta Directiva efectuará la liquidación, enajenando los bienes sociales, pagando sus deudas, en su caso, cobrando sus créditos y fijando el haber liquido resultante, si lo hubiere.

Artículo 38.- El haber resultante, si lo hubiere, se donará a una entidad con fines similares a los de la Asociación.

Después de que se elaboren los estatutos se pasa al registro y legalización, para esto se dará los siguientes lineamientos:

5. REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
FORMULARIOS	1	\$ 7,00	\$ 7,00
COPIAS	1	\$ 3,00	\$ 3,00
NOTARIA	1	\$ 40,00	\$ 40,00
TOTAL			\$ 50,00

Tabla 27 Registro de la asociación
Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

El registro de la asociación, se lo realiza mediante la firma de un notario a los documentos a fin de presentar para que posteriormente sea legalizado.

6. LEGALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AVÍCOLA

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
FORMULARIOS	1	\$ 5,00	\$ 5,00
NOTARIA	1	\$ 40,00	\$ 40,00
Total			\$ 45,00

Tabla 28 Legalización de la asociación

Elaborado Por: MONCAYO, Rocío

Se debe considerar lo siguiente a fin de conseguir la legalización de la asociación:

1) Al ser una asociación de carácter comunitario y por tratarse de los beneficiarios del bono de desarrollo humano el MIES trabaja mancomunadamente con el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), quien es el órgano encargado de controlar y dar el aval y acuerdo ministerial para organizaciones sociales.

2) Para la aprobación y registro de los estatutos el IEPS pide los siguientes requisitos:

APROBACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA CORPORACIÓN

De primer grado – Asociaciones

Son corporaciones de primer grado aquellas que agrupan a personas naturales con UN MÍNIMO DE CINCO MIEMBROS FUNDADORES con un fin delimitado, tales como: Asociaciones, clubes, Comités, colegios profesionales y centros.

Naturaleza jurídica de las Corporaciones de 1er. Grado: Asociación

Promueven o buscan el bien común de sus asociados.

Las asociaciones son organizaciones cuyos miembros desarrollan una actividad en común.

REQUISITOS

En un solo expediente adjuntar los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Director Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social Doctor Luis Criollo, firmada por el representante legal y firma de abogado.
2. Dos ejemplares del Acta de la Asamblea Constitutiva de la Organización en formación, debidamente firmada por el presidente y el secretario provisionales, que deberá contener lo siguiente:
La voluntad de los miembros de constituir la Asociación. La nómina de la directiva provisional. Los nombres y apellidos completos de los miembros fundadores, número de documentos de identidad o pasaporte, domicilio y las respectivas firmas. Indicación del lugar en que la entidad en formación tendrá su sede, con las siguientes referencias: Calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, correo electrónico y casilla postal en caso de tenerlos.
3. Dos ejemplares originales del Estatuto que deberá incluir la certificación del secretario provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de estudio o aprobación del mismo.
4. Acreditar un patrimonio mínimo de USD 400,00 (cuatrocientos dólares) en una cuenta de integración de capital, a nombre de la Organización.
5. Copia de la cédula de ciudadanía (o pasaporte) y de la papeleta de votación.
6. El nombre de la organización no podrá ser igual a la de otra que se encuentre legalmente constituida, ni contener referencias políticas o contrarias a la Ley.

TIEMPO DE TRÁMITE: 15 días laborables, siempre y cuando la documentación esté completa.

FASE II

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico comprende varios ítems y actividades primordiales para el desarrollo óptimo de la asociación avícola; entre estos se encuentra: la elaboración del plan de trabajo, reunión asamblea general de socios para la designación de recursos humanos y técnicos y el estudio de factibilidad económica. De la misma manera se trabaja con el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA Y COSTOS PARA EL ESTUDIO TÉCNICO													RECURSOS
ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
1.- PLAN OPERATIVO		X											\$100,00
2.- REUNIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS (MATERIALES)			X										\$50,00
3.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA				X	X	X	X						\$600,00
TOTAL												\$750,00	

Tabla 29 Cronograma y costos

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

1.- PLAN OPERATIVO

Para el plan operativo, se debe dar las orientaciones necesarias para el funcionamiento óptimo de la avícola, así como los lineamientos y roles necesario para el sistema operativo de la industria.

COSTO

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Material	1	\$ 16,38	\$ 16,38
Resma de papel bond	1	\$ 3,62	\$ 3,62
Refrigerios	1	\$ 80,00	\$ 80,00
Total			\$ 100,00

Tabla 30 Costo plan operativo

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Siendo así, la elaboración del plan operativo debe tomar en cuenta los objetivos empresariales, metas, actividades, responsables, cronogramas. También se puede tomar como propuesta viable para la elaboración del plan operativo lo siguiente:

1. DESARROLLO DEL PLAN

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (semanas)			
				1	2	3	4
Expresan logros deseados y posibles de obtener. Es la solución propuesta a un problema, es imprescindible que pueda alcanzarse.	Es la cuantificación del objetivo propuesto.	Son acciones programadas para llevarse a cabo en plazos diversos y sirven para alcanzar los objetivos propuestos, pueden dividirse en sub-actividades.	Persona o personas que tienen la responsabilidad de ejecutar la actividad propuesta.	Nos permite ponerle tiempo para la ejecución de una actividad.			

Tabla 31 Plan Operativo

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

La estructura básica que puede ser tomada en cuenta es la siguiente:

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución: ASOCIACIÓN AVÍCOLA “CONSTANTINO FERNÁNDEZ”

Representante: Presidente de la asociación avícola

Integrantes de la Asociación: 194 personas (tentativamente dieron su respuesta afirmativa)

Período: 2014

Cobertura: Beneficiarios el Bono de Desarrollo Humano de la parroquia Constantino Fernández.

CUADRO RESUMEN

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Producir 24.000 pollos anual	Compra y crianza de aves	Alcanzar el 100%	12/05/2014	JEFE DE PRODUCCIÓN Sr. Enrique Pilataxi
Mejorar la producción y productividad avícola	Capacitación a los productores a fin de incrementar la producción y productividad	Logar una producción y productividad en un 50%	31/12/2014	JEFE DE PRODUCCIÓN Sr. Estuardo Hernández
Incrementar los ingresos de los productores avícolas	Venta de 26.523 pollos	Optimizar los ingresos en un 100%	13/06/2014	GERENTE Sr. Héctor Camino

Tabla 32 Cuadro Resumen

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

2. REUNIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS (MATERIALES)

La convocatoria para esta reunión será anticipada por el señor residente, en esta reunión se tratara el siguiente orden del día:

1. Pasar lista de los presentes.
2. Preparación de las personas sobre la crianza de aves.
3. Designación de recursos técnicos y materiales.

El costo total de esta actividad asciende a \$50,00 usd, valor que se especifica en la tabla N° 32.

DESIGNACIÓN DE RECURSOS

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
IMPRESIONES	1	\$ 7,00	\$ 7,00
COPIAS	1	\$ 3,00	\$ 3,00
MATERIALES	1	\$ 40,00	\$ 40,00
TOTAL			\$ 50,00

Tabla 33 Designación de recursos
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

3.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Copias	350	\$ 0,04	\$ 14,00
Materiales carpetas, esferos	350	\$ 0,80	\$ 280,00
Identificaciones	5	\$ 5,00	\$ 25,00
Refrigerio 5 personas *2 días	10	\$ 9,00	\$ 90,00
Comisión encuestador	5	\$ 15,00	\$ 75,00
Tabulación	5	\$ 15,00	\$ 75,00
Transporte		\$ 16,00	\$ 16,00
Telefonía		\$ 10,00	\$ 10,00
Tablillas	5	\$ 3,00	\$ 15,00
Total			\$ 600,00

Tabla 34 Estudio de factibilidad
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

El estudio de factibilidad comprende un análisis económico, financiero y técnico de la estructura del proyecto, en este se detallan costos y gastos, producción e ingresos, inversiones y financiamiento, así como; indicadores económicos que permitan evaluar la viabilidad de la creación de la asociación avícola. Para esto se arranca presentando el balance de situación inicial.

BALANCE GENERAL		
ACTIVO		
Activo Fijos		
Terreno	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Construcciones		\$ 103.928,00
Materia prima	\$ 14.587,65	
Galpones	\$ 64.288,28	
Bodegas	\$ 16.072,07	
Oficinas	\$ 6.480,00	
Área de estacionamiento	\$ 2.500,00	
Equipos		\$ 25.335,00
Campanas criadoras	\$ 1.620,00	
Comederos inicial	\$ 22.500,00	
Bebederos inicial	\$ 376,00	
Comederos Acabado	\$ 300,00	
Bebederos acabado	\$ 400,00	
Carretillas	\$ 60,00	
Palas	\$ 40,00	
Rastrillos	\$ 21,00	
Bomba de mochila	\$ 18,00	
Muebles de oficina		\$ 3.115,00
Escritorios	\$ 230,00	
Sillas	\$ 360,00	
Archivador	\$ 150,00	
Anaquele	\$ 200,00	
Equipo de Computo	\$ 1.875,00	
Mesa	\$ 300,00	
Total Activo		\$ 192.378,00
Pasivos		
Prestamos por pagar	\$ 102.400,00	
Total Pasivo		\$ 102.400,00
Patrimonio		
Capital	\$ 89.978,00	
Total Patrimonio		\$ 89.978,00
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 192.378,00

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

INVERSIÓN FIJA				
Detalle	USD	Total	Presupuesto	
			Propio	Financiado
Terreno	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	
Construcciones		\$ 89.340,35	\$ 8.980,00	\$ 80.360,35
Galpones	\$ 64.288,28			\$ 64.288,28
Bodegas	\$ 16.072,07			\$ 16.072,07
Oficinas	\$ 6.480,00		\$ 6.480,00	
Área de estacionamiento	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	
Equipos		\$ 25.335,00	\$ 25.335,00	
Campanas criadoras	\$ 1.620,00		\$ 1.620,00	
Comederos inicial	\$ 22.500,00		\$ 22.500,00	
Bebedores inicial	\$ 376,00		\$ 376,00	
Comederos Acabado	\$ 300,00		\$ 300,00	
Bebedores acabado	\$ 400,00		\$ 400,00	
Carretillas	\$ 60,00		\$ 60,00	
Palas	\$ 40,00		\$ 40,00	
Rastrillos	\$ 21,00		\$ 21,00	
Bomba de mochila	\$ 18,00		\$ 18,00	
Muebles de oficina		\$ 3.115,00	\$ 3.115,00	
Escritorios	\$ 230,00		\$ 230,00	
Sillas	\$ 360,00		\$ 360,00	
Archivador	\$ 150,00		\$ 150,00	
Anaqueles	\$ 200,00		\$ 200,00	
Equipo Computo	\$ 1.875,00		\$ 1.875,00	
Mesa	\$ 300,00		\$ 300,00	
Total		\$ 177.790,35	\$ 97.430,00	\$ 80.360,35

Tabla 35 Inversión Fija

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Para la construcción de los galpones y las bodegas se necesitan 500 metros cuadrados de construcción. 400 metros cuadrados para la parte de galpones y 100 metros cuadrados para la parte de bodegas; según una estimación del Arq. Raza Vargas Jorge Enrique el costo promedio por metro de construcción es de \$160,72 usd, no se toma en cuenta el valor de la mano de obra por que se ha establecido trabajar en mingas con los beneficiarios que conforman la Asociación Avícola. Dando así un costo total del área de construcción de \$ 80.360,35 usd.

La inversión total fija asciende a \$177.790,35; la cual estará comprendida por \$97.430,00 de fondos propios y \$80.360,35 a través de financiamiento en la Corporación Financiera Nacional (CFN).

COSTOS DE PRODUCCIÓN

Detalle	Unidad	Cantidad	C. Unit	Años					Presupuesto		
				1	2	3	4	5	Total	Propio	Financiado
Pollos	pollos	26.523	\$ 0,55	\$ 14.587,65	\$ 15.317,03	\$ 16.082,88	\$ 16.887,03	\$ 17.731,38	\$ 14.587,65		\$ 14.587,65
Alimento	Tn	120	\$ 520,00	\$ 62.400,00	\$ 65.520,00	\$ 68.796,00	\$ 72.235,80	\$ 75.847,59	\$ 62.400,00	\$ 62.400,00	
Vacunas	unidad	72000	\$ 0,01	\$ 720,00	\$ 756,00	\$ 793,80	\$ 833,49	\$ 875,16	\$ 720,00		\$ 720,00
Antibióticos	lt	2,4	\$ 25,00	\$ 60,00	\$ 63,00	\$ 66,15	\$ 69,46	\$ 72,93	\$ 60,00		\$ 60,00
Vitaminas	kg	2,4	\$ 30,00	\$ 72,00	\$ 75,60	\$ 79,38	\$ 83,35	\$ 87,52	\$ 72,00		\$ 72,00
Mano de obra											
Técnico		1	\$ 350,00	\$ 4.200,00	\$ 4.410,00	\$ 4.630,50	\$ 4.862,03	\$ 5.105,13	\$ 4.200,00	\$ 0,00	
Obrero		4	\$ 340,00	\$ 16.320,00	\$ 17.136,00	\$ 17.992,80	\$ 18.892,44	\$ 19.837,06	\$ 16.320,00	\$ 16.320,00	
Gastos Básicos											
Agua	Mes	12	\$ 10,00	\$ 120,00	\$ 126,00	\$ 132,30	\$ 138,92	\$ 145,86	\$ 120,00		\$ 540,00
Luz	Mes	12	\$ 10,00	\$ 120,00	\$ 126,00	\$ 132,30	\$ 138,92	\$ 145,86	\$ 120,00		\$ 540,00
Otros Gastos											
Útiles de aseo	Mes	1	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 21,00	\$ 22,05	\$ 23,15	\$ 24,31	\$ 20,00	\$ 20,00	
Desinfectantes	Gal	2	\$ 10,00	\$ 20,00	\$ 21,00	\$ 22,05	\$ 23,15	\$ 24,31	\$ 20,00	\$ 240,00	
Total				\$ 98.639,65	\$ 103.571,63	\$ 108.750,21	\$ 114.187,72	\$ 119.897,11	\$ 98.639,65	\$ 78.980,00	\$ 16.519,65

Tabla 36 Costos de Producción
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Los costos de producción necesarios para el funcionamiento de la avícola, comprendido en materia prima, mano de obra y otros costos indirectos de fabricación, ascienden a \$ 98.639,65 los cuales serán financiados de la siguiente manera: \$ 78.980,00 mediante fondos propios y \$ 16.519,65 a través de financiamiento el cual se presentara su amortización en tablas posteriores.

Así mismo, se considera un incremento del 5% en la producción total del proyecto anualmente, esto porque la capacidad instalada del proyecto permite que durante los 5 años crezca a ese ritmo, al llegar al quinto año la capacidad del proyecto y producción estará al máximo (25% de la producción inicial), debiendo realizar adecuaciones e incrementos principalmente en infraestructura física.

Es importante mencionar que la inversión no será propia, sino se acudirá a financiamiento externo a fin de lograr la recuperación de la inversión de forma inmediata.

COSTOS Y GASTOS DE VENTA

Detalle	Unidad	cantidad	C. Mensual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Presupuesto		
									Total	Propio	Financiado
Gastos básicos											
Luz	mes	12	\$ 250,00	\$ 3.000,00	\$ 3.150,00	\$ 3.307,50	\$ 3.472,88	\$ 3.646,52	\$ 16.576,89	\$ 13.576,89	\$ 3.000,00
Agua	mes	12	\$ 180,00	\$ 2.160,00	\$ 2.268,00	\$ 2.381,40	\$ 2.500,47	\$ 2.625,49	\$ 11.935,36	\$ 9.775,36	\$ 2.160,00
Teléfono	mes	12	\$ 10,00	\$ 120,00	\$ 126,00	\$ 132,30	\$ 138,92	\$ 145,86	\$ 663,08	\$ 543,08	\$ 120,00
Gastos Varios											
Útiles de aseo	mes	12	\$ 10,00	\$ 120,00	\$ 126,00	\$ 132,30	\$ 138,92	\$ 145,86	\$ 663,08	\$ 543,08	\$ 120,00
Suministros de oficina	mes	12	\$ 10,00	\$ 120,00	\$ 126,00	\$ 132,30	\$ 138,92	\$ 145,86	\$ 663,08	\$ 543,08	\$ 120,00
Total				\$ 5.520,00	\$ 5.796,00	\$ 6.085,80	\$ 6.390,09	\$ 6.709,59	\$ 30.501,48	\$ 24.981,48	\$ 5.520,00

Tabla 37 Costos y Gastos de Venta

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Están comprendidos como gastos básicos a la luz, agua y teléfono ya que son de primera necesidad dentro de la asociación. Por otro lado los útiles de aseo y suministros de oficina son gastos varios ya que estos van a ser esporádicos en la actividad empresarial.

El total de costos y gastos de venta en la presente investigación para el periodo de Operacionalización correspondiente al funcionamiento de la avícola en el primer año de producción será \$ 5.520,00 usd, inversión que se realizará a través de la CFN.

COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Detalle	Unidad	cantidad	C. Mensual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Presupuesto	
									Total	Propio
Gerente	mes	1	\$ 400,00	\$ 4.800,00	\$ 5.400,00	\$ 6.000,00	\$ 6.600,00	\$ 7.200,00	\$ 22.800,00	\$ 22.800,00
Contador	mes	1	\$ 350,00	\$ 4.200,00	\$ 4.800,00	\$ 5.400,00	\$ 6.000,00	\$ 6.600,00	\$ 20.400,00	\$ 20.400,00
Jefe Producción	mes	1	\$ 350,00	\$ 4.200,00	\$ 4.800,00	\$ 5.400,00	\$ 6.000,00	\$ 6.600,00	\$ 20.400,00	\$ 20.400,00
Total				\$ 13.200,00	\$ 15.000,00	\$ 16.800,00	\$ 18.600,00	\$ 20.400,00	\$ 63.600,00	\$ 63.600,00

Tabla 38 Costos y Gastos Administrativos
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Entiéndase como costos y gastos administrativos, aquellos que no se incurren en la producción, en el caso de la asociación estará comprendida entre los sueldos del gerente, contador, jefe de producción y gastos como útiles de aseo y los suministros de oficina.

El total de costos y gastos administrativos que se invertirá para el primer año de Operacionalización del funcionamiento de la avícola esta entre \$ 13.200,00. De igual forma, a partir del segundo año se tendrá un crecimiento de \$50,00 en los sueldos de cada uno de estos empleados.

COSTO UNITARIO

Costos	Años				
	1	2	3	4	5
Costo de producción	\$ 119.159,65	\$ 125.117,63	\$ 131.373,51	\$ 137.942,19	\$ 144.839,30
Gastos	\$ 18.720,00	\$ 20.796,00	\$ 22.885,80	\$ 24.990,09	\$ 27.109,59
Total Costos	\$ 137.879,65	\$ 145.913,63	\$ 154.259,31	\$ 162.932,28	\$ 171.948,89
Producción total anual	25000	26250	27.563	28.941	30.388
Costo unidad producción	\$ 5,52	\$ 5,56	\$ 5,60	\$ 5,63	\$ 5,66
Porcentaje de ganancia	70%	75%	80%	85%	85%
Margen de ganancia USD	\$ 3,86	\$ 4,17	\$ 4,48	\$ 4,79	\$ 4,81
Precio de venta al por mayor	\$ 9,38	\$ 9,73	\$ 10,07	\$ 10,42	\$ 10,47

Tabla 39 Costo Unitario

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

El costo unitario está determinado mediante la sumatoria de los costos de producción y sus respectivos gastos, de esta forma se determinarán la producción total anual dando un costo promedio de \$5,52 usd.

Cabe considerar que el porcentaje de utilidad o ganancia en la venta de las aves será del 70% en el año 1, el 75 % el año 2 el 80% el año 3, el 85% el año 4 y 85% en el año 5.

Por otro lado el precio de venta al por mayor será de \$9,38 usd el año 1 logrando un incremento en el precio de venta al público para el año 5 llegando a \$10,47 usd.

INGRESOS POR PRODUCCIÓN AVÍCOLA

Años	Pollos	Precio mercado	Ing. Venta
1	25.000	\$ 9,38	\$ 234.395,41
2	26.250	\$ 9,73	\$ 255.348,86
3	27.563	\$ 10,07	\$ 277.666,77
4	28.941	\$ 10,42	\$ 301.424,72
5	30.388	\$ 10,47	\$ 318.105,45

Tabla 40 Ingresos por producción avícola

Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Mediante este cálculo se determina la producción en relación al mejoramiento del ingreso que se obtuvo. Para el primer año se espera criar 25.000 pollos y obtener un ingreso de \$ 234.395,41 usd, los cuales mejoraran las condiciones de vida de los beneficiarios del bono de desarrollo humano.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

Detalle		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingreso/venta		\$ 234.395,41	\$ 255.348,86	\$ 277.666,77	\$ 301.424,72	\$ 318.105,45
Costo Operacionales		\$ 119.159,65	\$ 125.117,63	\$ 131.373,51	\$ 137.942,19	\$ 144.839,30
Margen de utilidad		\$ 115.235,76	\$ 130.231,22	\$ 146.293,25	\$ 163.482,53	\$ 173.266,15
Gastos:						
Administrativo		\$ 13.200,00	\$ 15.000,00	\$ 16.800,00	\$ 18.600,00	\$ 20.400,00
Gasto de venta		\$ 5.520,00	\$ 5.796,00	\$ 6.085,80	\$ 6.390,09	\$ 6.709,59
Utilidad Operacional		\$ 96.515,76	\$ 109.435,22	\$ 123.407,45	\$ 138.492,44	\$ 146.156,56
Otros Ingresos		\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
Financieros		\$ 10.752,00	\$ 9.008,29	\$ 7.081,49	\$ 4.952,37	\$ 2.599,70
Utilidad Antes de participaciones e Impuestos		\$ 89.763,76	\$ 104.426,93	\$ 120.325,96	\$ 137.540,07	\$ 147.556,86
Participaciones 15%		\$ 13.464,56	\$ 15.664,04	\$ 18.048,89	\$ 20.631,01	\$ 22.133,53
Utilidad antes de impuestos		\$ 76.299,19	\$ 88.762,89	\$ 102.277,07	\$ 116.909,06	\$ 125.423,33
Impuestos 22%		\$ 16.785,82	\$ 19.527,84	\$ 22.500,95	\$ 25.719,99	\$ 27.593,13
Utilidad Neta	-\$ 102.400,00	\$ 59.513,37	\$ 69.235,06	\$ 79.776,11	\$ 91.189,06	\$ 97.830,20

Tabla 41 Estado de Resultados Proyectado
Elaborado por: MONCAYO, Rocío.

El estado de resultados proyectado presenta datos interesantes, como la recuperación y generación de utilidad a partir del primer año, por lo tanto la recuperación de la inversión es rápida y esto se debe a la gran demanda que existe de este tipo de producto (pollos), siendo un proyecto con alta capacidad productiva y de crecimiento económico acelerado, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que conformaran la asociación avícola.

Los ingresos van fluctuando entre \$ 234.395,41 usd, a \$ 318.105,45 usd, desde el año 1 hasta el año 5 considerando que desde el primer año se realiza la repartición del 15 % de trabajadores a los empleados, puesto que se demuestra una utilidad y se empieza la recuperación de la inversión durante el periodo de análisis establecido.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

BENEFICIARIO					
INSTIT. FINANCIERA		CFN			
MONTO EN USD		102.400,00			
TASA DE INTERES		10,5%		T. EFECTIVA	10,5%
PLAZO		5	años		
GRACIA		0	años		
FECHA DE INICIO		12/05/2014			
MONEDA		DOLARES			
AMORTIZACION CADA		360	días		
Número de períodos		5	para amortizar capital		
No.	VENCIMIENTO	SALDO	INTERES	CAPITAL	TOTAL
0		102.400,00			
1	07-may-2015	85.793,23	10.752,00	16.606,77	27.358,77
2	01-may-2016	67.442,75	9.008,29	18.350,48	27.358,77
3	26-may-2017	47.165,47	7.081,49	20.277,28	27.358,77
4	21-may-2018	24.759,07	4.952,37	22.406,40	27.358,77
5	16-may-2019	0,00	2.599,70	24.759,07	27.358,77
			34.393,85	102.400,00	136.793,85

Tabla 42 Amortización de la deuda
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

Para explicación del cuadro sobre amortización de la deuda, se tiene un préstamo que hacendera a usd. \$ 102.400,00 con un interés del 10,5% según la Corporación Financiera Nacional, donde se pretende hacer el crédito asociativo presentando las garantías del caso; para un plazo tentativo de 5 años.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación financiera dio como resultado una tasa interna de retorno (TIR) del 63% lo que hace factible el proyecto desde este punto de vista de retorno de la inversión; el valor actuarial neto (VAN) dio como resultado \$157.301,38 siendo un valor aceptable y reafirmando la viabilidad del proyecto, por último se analiza desde la perspectiva beneficio costo (B/C) donde se interpreta que durante los primeros 5 años de vida del proyecto y por la fuerte inversión económica que este representa, por cada 1 dólar de inversión que se realiza se obtiene un beneficio de 1,11 ctvs.

Siendo la mayoría de indicadores positivos, se puede tomar la decisión de implementar el proyecto, ya que se muestra la factibilidad en los mismos.

TIR	63%
VAN	\$ 157.301,38
B/C	\$ 2,11

Tabla 43 Evaluación Económica
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

FASE III

PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

CRONOGRAMA Y COSTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORME													RECURSOS
ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO				JUNIO				
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1.- REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA INFORMAR DEL TRABAJO REALIZADO				X									\$120,0
TOTAL												120.00	

Tabla 44 Cronograma y costos
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

En la fase última, se presenta un informe total de la estructura empresarial; el informe detallado de la actividad resume la fase II y con ello se procede al inicio de actividades productivas.

Para el desarrollo de esta propuesta se ha establecido las funciones a cada uno de los integrantes que formaran parte de la Administración de este proyecto.

La función principal que desarrollara el Presidente de la Junta Parroquial en el desempeño de este proyecto será: Comunicar y convocar a los productores avícolas de la parroquia de todas las actividades a realizarse en función del desarrollo de la propuesta; además se concluirá con la capacitación por parte de un equipo técnico.

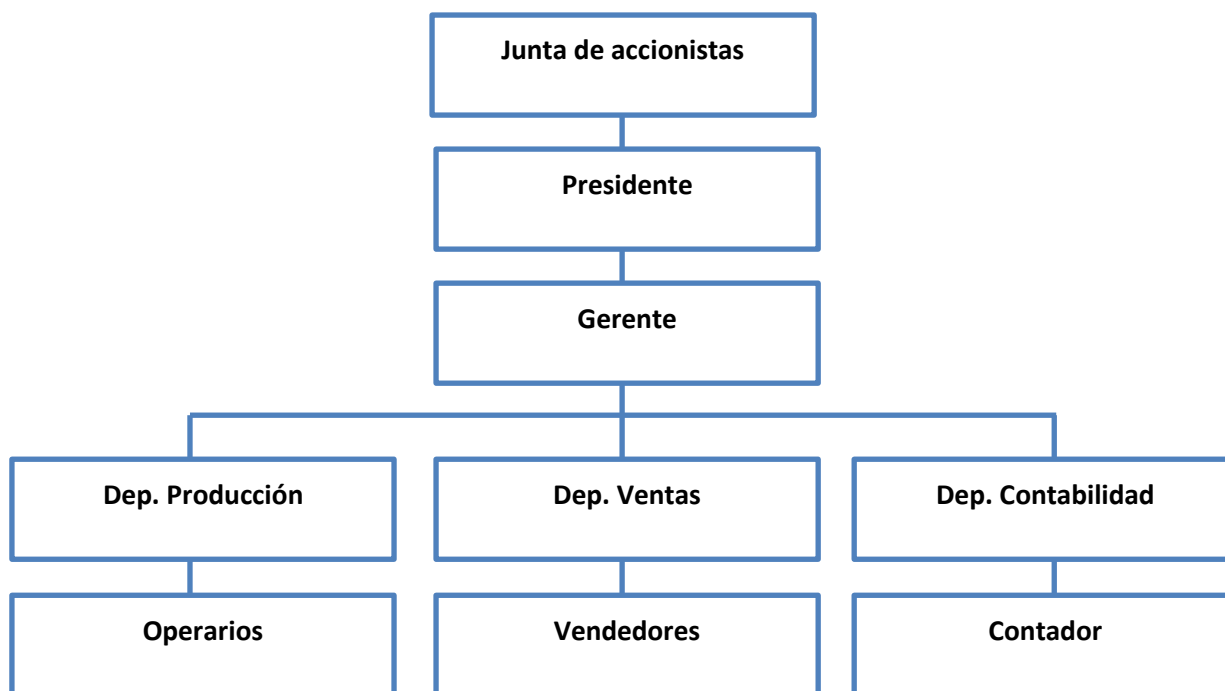
INFORME TRABAJO REALIZADO

Material	Cantidad	Costo	Recurso Total
Impresiones	350	\$ 0,15	\$ 52,50
Anillado	3	\$ 1,50	\$ 4,50
Copias	150	\$ 0,02	\$ 3,00
Refrigerio	40	\$ 1,00	\$ 40,00
Alquiler Proyector	1	\$ 20,00	\$ 20,00
Total			\$ 120,00

Tabla 45 Costo de Informe trabajo realizado
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Gráfico 24 Organigrama Estructural



La administración de la presente propuesta será gestionada por el presidente de la asociación debidamente nombrado en la asamblea de socios, al igual que un vicepresidente, contador y secretaria; quienes

conformarán la alta gerencia y serán los responsables de guiar a la industria hacia un modelo operativo con enfoque comunitario y que genere los recursos económicos suficientes para todos los socios, mejorando su calidad de vida.

Así también, debe impulsar el desarrollo profesional especialmente de los empleados y miembros activos de la avícola, enfocándose hacia las buenas prácticas ambientales y con una visión hacia al buen vivir de los asociados, enmarcándose en el Plan Nacional del Buen Vivir impulsado por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES, 2008) y los programas sociales impulsados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

6.9. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta etapa se ocupa de verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de la propuesta metodológica; así como, desarrollar mejores procesos que enriquezcan a la empresa económicamente además de fomentar el espíritu hacia las buenas prácticas en función al trabajo comunitario.

Se debe destacar que esta propuesta se enmarca en la asociatividad comunitaria (beneficiarios del bono de desarrollo humano).

PREGUNTAS	PLAN DE EVALUACIÓN
1. ¿Quiénes evalúan?	La coordinadora evalúa a los beneficiarios del bono de desarrollo humano que integran la asociación avícola para saber si se está aprovechando los recursos con eficiencia y por ende cumpliendo con los objetivos planteados.
2. ¿Por qué evaluar?	Es necesario para estar seguros de que los recursos económicos (\$1.385,00 usd), y el tiempo utilizado para la ejecución de la propuesta estén eficazmente invertidos.
3. ¿Para qué evaluar?	Conocer si los resultados obtenidos están cumpliendo con lo planificado en la propuesta. Tomar decisiones respecto a la propuesta para el cumplimiento de los objetivos. Aprender de las mejores lecciones para emprender proyectos similares.
4. ¿Qué evaluar?	El cumplimiento de las fases en los tiempos estipulados, referentes a la conformación de la asociación.
5. ¿Quién evalúa?	La directiva de la Asociación
6. ¿Cuándo evaluar?	Marzo 2014 (Evaluación de media fase) y Abril 2014 (Evaluación Final)
7. ¿Cómo evaluar?	Mediante la aplicación de la técnica de la encuesta a los beneficiarios del bono de desarrollo humano como productores avícolas de la parroquia de Constantino Fernández con el fin de determinar si con la implantación de la asociación ha mejorado sus ingresos y con ello la calidad de vida de cada uno de los productores.
8. ¿Con que evaluar?	Indicadores cualitativos Identificar mediante la observación si los ingresos de los productores avícolas han incrementado. Indicadores cuantitativos Mediante aplicación de encuestas para identificar el porcentaje de participación de los productores avícolas en la asociación y el incremento de los ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida.

Tabla 46 Cronograma para el plan de acción
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

ANEXOS

ANEXOS

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA**



Dirigido a: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Objetivo:

La finalidad de esta encuesta es conocer la realidad de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Constantino Fernández del Cantón Ambato, y la manera en la que incide sobre la calidad de vida.

INSTRUCTIVO:

- Los datos serán utilizados exclusivamente para el trabajo académico de graduación.
- Lea detenidamente estas preguntas antes de seleccionar la respuesta.
- Marque con una (X) la respuesta.

INSTRUCCIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO:

Edad: Género: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero Casado Viudo Divorciado Unión Libre

Cargas Familiares:

Nivel de formación: Primaria Secundaria Tercer Nivel Otro

A) INGRESOS

1.- ¿Cuál es su nivel de ingreso personal?

Menos de \$318

\$319-\$400

Más de \$400

B) BONO DE DESARROLLO HUMANO

2.- ¿Está usted de acuerdo con el valor monetario que actualmente reciben las familias como parte del Bono de desarrollo Humano?

SI

No

3.- ¿En que invierte usted los ingresos por concepto del bono de desarrollo humano?

En Alimentación Pago de servicios básicos
 Crédito Educación
 Salud Ocio y diversión
 Vivienda Otros: ¿En qué?.....
 Vestimenta

4.- ¿Sabe usted si la Junta Parroquial de Constantino Fernández ayuda adicionalmente a las familias que reciben el bono de desarrollo humano?

Sí No

5.- ¿Con el Bono de Desarrollo Humano cubre las necesidades básicas del hogar?

Si No

6.- ¿Sabe de programas de ayuda social comunitaria?

Sí No

7.- ¿Sabe de programas de inversión para los beneficiarios del bono?

Sí No

8.- ¿Ha tenido ideas de emprendimiento que le ayuden a generar nuevos ingresos?

Sí No

C) CALIDAD DE VIDA

9.- ¿Con su nivel de ingresos puede satisfacer todas sus necesidades?

Sí No

10.- Usted tiene acceso a:

DETALLE	SI	NO
Alimentación		
Vestimenta		
Educación		
Salud		
Vivienda		
Servicios Básicos		

D) ASOCIACIÓN

11.- ¿Cree usted que con la creación de una asociación avícola, mejoraría su calidad de vida?

Si No

12.- ¿Estaría dispuesto a formar parte de una asociación avícola?

Sí No

13.- Para emprender actividades productivas usted necesitaría de:

DETALLE	SI	NO
Asesoría técnica		
Financiamiento		
Asesoría legal		
Apoyo Gubernamental		

OBSERVACIONES:

Fecha de Aplicación:.....

¡¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!

**ANEXO 1 Modelo de la encuesta
Elaborado por: Moncayo Rocío**

MATRIZ DE VARIABLES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA		
VARIABLES	TEORÍA	INDICADORES
A) Ingresos	Según Robert C. Merton, (2003, Internet): sobre los ingresos menciona “Es el que usted puede gastar durante el periodo conservando la riqueza con la que empezó, es decir lo que puede gastar del efectivo que ingresa y todavía tener al final del periodo la suma con la que empezó”.	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de ingresos
B) Bono de Desarrollo Humano	Según Ministerio de Inclusión Económica y Social en la página web http://www.inclusion.gob dispone de la siguiente Base Legal de Creación del BDH y en el cual se enmarca el trabajo investigativo: a) Decreto Ejecutivo 486 – A, en RO 99 del 15 de junio 2000. b) Decreto Ejecutivo 1838 de 20 julio 2009 (reforma el marco legal de la administración de las prestaciones): El Bono de Desarrollo Humano, BDH: Beneficio monetario mensual de USD 50 (familias bajo línea de pobreza)	<ul style="list-style-type: none"> • Conformidad B.D.H.
C) Calidad de Vida	Según Salvador, C. (2003, Internet). “La Calidad de Vida es el resultado de la relación entre las condiciones objetivas de la vida humana y la percepción de ellas por parte del sujeto. La calidad de vida abarca todos los aspectos de la vida tal como lo experimentamos las personas, incluyendo aspectos tales como: la salud física, el equilibrio psíquico, la autonomía mental y la responsabilidad social”.	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Vestimenta • Educación • Salud • Vivienda • Servicios Básicos
D) Asociación	Según: La Ley de Economía Popular y Solidaria en el Título Cuarto, De las Organizaciones Económicas del Sector Asociativo en el Art. 24 dice.- Son organizaciones económicas del sector asociativo o simplemente asociaciones, las constituidas, al menos, por cinco personas naturales, productores independientes, de idénticos o complementarios bienes y servicios, establecidas con el objeto de abastecer a sus asociados, de materia prima, insumos, herramientas y equipos; o, comercializar, en forma conjunta, su producción, mejorando su capacidad competitiva e implementando economías de escala, mediante la aplicación de mecanismos de cooperación. Se podrá constituir asociaciones en cualquiera de las actividades económicas, con excepción de la vivienda, ahorro, y crédito, transporte y trabajo asociado.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad de asociatividad • Credibilidad de la asociatividad • Desarrollo comunitario

ANEXO 2 Matriz de variables para la elaboración de la encuesta
Elaborado por: MONCAYO, Rocío

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVARO BRIONES: De la economía y la política: la política económica. Edición de la Facultad de Economía de UNAM México D. F.
- B. Abel, Ben S. Bernanke. (2004)
- Campbell R. McConnell, Stanley Brue, (2003)
- Carrasco Ronquillo, J. y otros (2012). Crítica analítica de la entrega del Bono de Desarrollo Humano en el periodo 2008-2010, en los sectores: Casco parroquial de Salinas Cantón Guaranda Provincia de Bolívar, parroquia de San Pablo de Ushpayacu del Cantón Archidona en la Provincia de Napo, Comunidad Olón en la Parroquia Manglar Alto de la Provincia de Santa Elena y parroquia Guayllabamba Cantón Quito Provincia de Pichincha. Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.
- Coloma, G. y otros (2013). El Bono de Desarrollo Humano. Universidad Ecotec. Guayaquil, Ecuador.
- Consejo Nacional de Planificación. SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Primera edición. Quito. Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. R. O. No. 449 del 20 de Octubre de 2008. Asamblea Constituyente del Ecuador.
- Constitución Política del Ecuador 2008
- Dobronsky, J. y Moncayo, J. (2010). Impacto del Bono de Desarrollo Humano en el Trabajo Infantil. Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador.
- Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/es/>
- Programa de Protección Social. (Noviembre de 2011). MIES Programa de Protección Social. Recuperado el 15 de Agosto de 2013, de www.pps.gob.ec.
- Samuelson, P. y Nordhaus, W.D. (2002). Economía, Decima octava edición.

- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). <http://plan.senplades.gob.ec/>. Quito, Ecuador.
- Viracocha Guamán, M. (2011). El Bono de Desarrollo Humano, análisis del destino y uso de estos recursos y su incidencia en el bienestar de los beneficiarios, de la ciudad de Quito provincia de Pichincha Periodo 2005 – 2009. Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA WEB

- <http://books.google.com.ec/books?isbn=9702600979>, Finanzas, Robert C. Merton, 2003.
- <http://books.google.com.ec/books?isbn=8480214422>, Calidad de Vida, Salvador Cabedo Manuel, 2003.
- http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientoRP1_pt.pdf, CELADE / División de Población, CEPAL , Santiago, Chile
- www.inec.gov.ec
- www.uta.edu.ec
- http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/tmc_ecuador.pdf, Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, José Martínez Dobronsky, y, José A. Rosero Moncayo Funcionarios de la Secretaria Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador.